



INTERSOCIAL
CENTRO DE ASESORÍA ESTRATÉGICA
PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Consultoría para el desarrollo de:

**EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO
“MODELOS DE GESTIÓN RURAL DE RECURSOS
NATURALES Y PRODUCTIVOS EN ZONAS
ALTOANDINAS FASE IV-B”**

Informe Final de Evaluación

Empresa Consultora	:	Centro de Asesoría Estratégica para la Intervención Social – INTERSOCIAL S.A.C.
Equipo consultor	:	Verónica Salirrosas Rodríguez Edith Quispe Quillahuamán Raúl Percy Ruiz Escurra

Enero, 2016

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. EL PROCESO DE EVALUACIÓN.	5
2.1. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN.....	5
2.2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
2.3. METODOLOGÍA APLICADA.....	6
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	14
3.1. PERTINENCIA (UTILIDAD DE LA INTERVENCIÓN).....	14
3.2. EFICACIA.....	17
3.3. IMPACTO.....	43
3.4. SOSTENIBILIDAD.....	69
3.5. EFICIENCIA (GESTIÓN DEL PROYECTO).	73
4. CONCLUSIONES.....	78
5. RECOMENDACIONES.....	82

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al Informe Final de la consultoría de **EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “MODELOS DE GESTIÓN RURAL DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS EN ZONAS ALTOANDINAS FASE IV-B”**.

El Proyecto objeto de la evaluación, es una intervención del Consorcio de la Red de Cáritas del Sur del Perú y la Asociación Zabalketa, financiada con recursos del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) del Gobierno Vasco.

La intervención se desarrolla entre fines de diciembre de 2013 y octubre de 2015 (en un período de 22 meses), en tres comunidades y tres distritos (Acora, Macari y Lampa) en el departamento de Puno.

El Proyecto corresponde a la cuarta fase de una estrategia de intervención puesta en marcha por la Red Sur de Cáritas y Zabalketa, desde el año 2002, en diferentes localidades de Cusco, Apurímac y Puno. Dicha estrategia busca hacer frente a la situación de pobreza de las comunidades campesinas de estas zonas altoandinas, a través del impulso de un nuevo modelo de gestión campesina sobre los recursos productivos, basado en la concertación, la equidad de género, la producción rentable y la gestión ambiental sostenible. La idea fuerza es conseguir que la estrategia productiva sea responsabilidad del conjunto de la “familia campesina”, y que ésta se articule de forma económicamente eficaz, tanto con las tradiciones comunales como con las políticas municipales.

El Proyecto tiene como Objetivo General *“Contribuir al desarrollo integral de la población indígena empobrecida del sur del Perú”*. Para tal fin, se plantea como **Objetivo Específico: “Impulsar en las tierras altas de la sierra sur del Perú modelos concertados de gestión comunal de los recursos naturales y productivos que incorporen la perspectiva de género, y sean económica, social, y medioambientalmente viables”**.

Para conseguir estos objetivos el Proyecto articula tres resultados:

Resultado 1: Población campesina promueve y defiende la participación activa y organizada de las mujeres en los espacios de decisión familiar, comunal y municipal. Primer resultado, para el que se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades de los dirigentes/as comunales, la conformación de organizaciones de mujeres y las capacidades de líderes y lideresas, se revisan y adecúan las principales normas y se elaboran otros instrumentos de gestión comunal donde se incorporen los aspectos de equidad de género y gestión sostenible de los recursos naturales.

Resultado 2: Unidades productivas mejoran los rendimientos de origen pecuario, incrementando la renta disponible. Para este segundo resultado, se fortalecen las capacidades de gestión técnica productiva pecuaria, se apoya particularmente el cultivo de pastos y la mejora de la producción vacuna lechera.

Resultado 3: Comunidades Campesinas incorporan de forma concertada medidas alternativas para la conservación, recuperación y gestión sostenible de sus recursos naturales. Para este tercer y último resultado, se fortalecen los conocimientos y se promueve la implementación de medidas de conservación de los recursos tales como REPANA, zanjas de infiltración y actividades de forestación y reforestación.

Al término de la intervención y, como parte de su gestión integral, las entidades responsables del Proyecto consideran pertinente realizar una evaluación final y externa de la intervención, haciendo hincapié en el alcance de los resultados y objetivos propuestos, la sostenibilidad de la propuesta, y las recomendaciones pertinentes para la mejora de la gestión en la continuidad de la estrategia en futuros proyectos similares.

De acuerdo a lo solicitado en los TDR de la evaluación, los objetivos específicos de la misma son:

- Evaluar la pertinencia de los objetivos y estrategia de intervención propuestos en relación a las prioridades, expectativas y recursos de la población participante.
- Evaluar y valorar el grado de eficacia en la consecución de los objetivos y resultados.
- Determinar y valorar los posibles impactos generados por el proyecto en la gestión sostenible y concertada, con equidad de género.
- Determinar el grado de involucramiento y apropiación del proyecto por parte de los/as actores/as, la sostenibilidad de la propuesta, valorando los elementos y factores que aseguren o pongan en riesgo la misma.

En respuesta a tales requerimientos, se plantea una evaluación que permita recoger la información necesaria y realizar el análisis adecuado de los aspectos mencionados.

El proceso de evaluación se planifica de manera coordinada con la Red de Cáritas del Sur, definiendo primeramente el alcance concreto de la evaluación y adecuando, posteriormente, la metodología y el plan de trabajo. Conforme a la propuesta, la evaluación en campo se implementó a través de un proceso participativo (a través de encuestas y entrevistas) que involucró activamente a los diferentes grupos beneficiarios del Proyecto y a los equipos de las Cáritas socias responsables. La evaluación se desarrolló entre los meses de octubre de 2015 y enero del presente año, según los parámetros previstos en el plan de trabajo y sin limitaciones significativas durante el proceso.

El presente documento, que contiene el informe final de la evaluación, se organiza en los siguientes cuatro apartados:

- **El proceso de evaluación**, en el cual se describe el enfoque, los criterios de evaluación considerados, el procedimiento metodológico aplicado y las actividades realizadas.
- **Los resultados de la Evaluación**, en el que se presentan los principales hallazgos y el análisis correspondiente a la valoración de la intervención del Proyecto, para cada uno de los criterios de evaluación considerados.
- **Las conclusiones de la evaluación**, donde se concluye la valoración del Proyecto en cada uno de los criterios de evaluación establecidos; y
- **Las recomendaciones**, capítulo final en el que a partir de los aprendizajes obtenidos en el desarrollo del Proyecto se brindan las recomendaciones que pueden ser útiles para la continuidad de la propuesta y en otras futuras intervenciones similares.

Finalmente, cabe señalar que el presente informe final de la evaluación, recoge las observaciones y comentarios del equipo ejecutor local realizadas sobre el documento borrador del informe.

2. EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Sobre la base de la propuesta técnica presentada y aprobada, el proceso de evaluación fue planificado de manera coordinada con el socio local responsable de la ejecución del Proyecto.

Primeramente se acordó el alcance de la evaluación (criterios y preguntas centrales) y en segundo lugar, la metodología (técnicas e instrumentos de trabajo) y el plan de actividades.

La evaluación ha alcanzado sus objetivos; el proceso se ha llevado según lo previsto en el plan de trabajo y sin complicaciones que hayan comprometido el cumplimiento de los parámetros evaluativos establecidos.

En las siguientes líneas se describen en detalle el proceso de la evaluación, el enfoque, los objetivos, la metodología aplicada y el desarrollo del plan de actividades.

2.1. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación estuvo orientada hacia:

- La participación de los/as actores/as clave. La evaluación permitió que todos/as los/as actores/as importantes involucrados en el desarrollo del Proyecto, pudieran emitir su propio juicio de valor sobre la intervención. Asimismo, el proceso consideró el enfoque de género, garantizando la participación equitativa de varones y mujeres.
- El aprendizaje de la experiencia. La evaluación tuvo como propósito la generación de aprendizajes, y las recomendaciones respectivas, de forma tal que se puedan incorporar de manera práctica a la planificación y gestión de futuras intervenciones, cerrando así el ciclo de la transferencia efectiva del conocimiento.
- La utilidad de los resultados en la toma de decisiones. La evaluación de proyectos tiene por finalidad mejorar la calidad de la intervención en los procesos de desarrollo. En ese sentido, la evaluación se concibe como una herramienta práctica que permite aprender del proceso de la intervención, para mejorar la toma de decisiones en la gestión futura de los proyectos y de las organizaciones involucradas.

2.2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

- OE1. Evaluar la pertinencia de los objetivos y estrategia de intervención propuestos en relación a las prioridades, expectativas y recursos de la población participante.
- OE2. Evaluar y valorar el grado de eficacia en la consecución de los objetivos y resultados.
- OE3. Determinar y valorar los posibles impactos generados por el proyecto en el acceso a los procesos de toma de decisiones de las mujeres campesinas a nivel social y político-institucional y en el desarrollo integral de las comunidades actoras del proyecto.

OE4. Determinar el grado de involucramiento y apropiación del proyecto por parte de los/as actores/as, la sostenibilidad de la propuesta, valorando los elementos y factores que aseguren o pongan en riesgo la misma.

2.3. METODOLOGÍA APLICADA.

Criterios de Evaluación.

Los criterios de la evaluación fueron un total de cinco, los cuáles se adaptan al marco de las recomendaciones de la AECID en su "Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española"¹.

Estos criterios son pertinencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y eficiencia².

- a. Pertinencia. La evaluación de la pertinencia consistió en valorar la utilidad de la intervención propuesta, revisando la correspondencia de los objetivos con las necesidades y prioridades de la población beneficiaria y el contexto de la zona de intervención.
- b. Eficacia. Valoración del grado de consecución de los resultados inicialmente previstos (medidos en función de los indicadores planteados por el Proyecto en su documento de formulación) y el logro de otros resultados no previstos.
- c. Impacto. Valoración del alcance del Objetivo Específico, relacionados a la gestión local concertada con perspectiva de género.
- d. Sostenibilidad. El análisis de la sostenibilidad buscó valorar aquellos factores que garantizan o ponen en riesgo la continuidad de los resultados e impactos del Proyecto.
- e. Eficiencia. Para la presente evaluación, la eficiencia se analizó de manera indirecta, considerando la capacidad de gestión del equipo ejecutor del Proyecto y la calidad de las decisiones en el uso de los recursos en la ejecución del Proyecto³.

Preguntas de la evaluación.

Las preguntas centrales que orientaron el desarrollo de la evaluación para cada uno de los criterios establecidos, fueron las siguientes.

Matriz de Preguntas de la Evaluación del Proyecto.

Pertinencia
<ul style="list-style-type: none">- ¿Se adapta el proyecto a las necesidades prioridades expresadas por la población beneficiaria?- ¿Han cambiado las prioridades de la población beneficiaria desde la definición de la intervención? En caso afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?- ¿La intervención está acorde con los planes de desarrollo del país, región y zona, y se complementa con otras acciones de respuesta planteadas por instituciones, gobierno u otras agencias?

¹Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid. 2007.

² Según los requerimientos de los TdR de la evaluación, el proceso de análisis se concentró en los criterios de eficacia, impacto y sostenibilidad.

³ A partir del análisis de la capacidad de gestión, se abordará las preguntas de evaluación referido a los aspectos metodológicos solicitados en los TdR de la evaluación. En ese sentido, se reemplaza el criterio de aspectos metodológicos por el de eficiencia.

Eficacia
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han alcanzado los resultados previstos en la intervención? (según los indicadores propuestos en el Proyecto) - ¿Cuáles son los cambios observados en la población sujeto? - ¿Se han producido otros resultados no previstos? ¿Positivos? ¿Negativos?
Impacto
<p style="text-align: center;">En el alcance del objetivo específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? ¿Se ha logrado promover un nuevo modelo de gestión comunal concertado en equidad y con sostenibilidad ecológica? - ¿Se han producido otros efectos no previstos? ¿Positivos? ¿Negativos? - ¿En qué medida las familias atendidas han mejorado su calidad de vida? <p style="text-align: center;">En la línea transversal de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Han sido iguales los efectos del Proyecto entre hombres y mujeres? - ¿Se ha tenido impactos sobre la desigualdad de género? - ¿Se ha logrado algún grado de empoderamiento en las mujeres? ¿En qué aspectos? <p style="text-align: center;">En la línea transversal de medio ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál ha sido el impacto de las acciones del proyecto en el medioambiente? ¿Se ha contrarrestado los impactos negativos?
Sostenibilidad
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son los factores que aseguran y/o ponen en riesgo los resultados y efectos alcanzados? - ¿Se ha logrado el empoderamiento de los destinatarios a través de la ejecución del Proyecto? - ¿El trabajo desarrollado con la población sujeto garantiza la sostenibilidad de las actuaciones tras la finalización del Proyecto?
Eficiencia
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha sido adecuada/eficiente la organización del proyecto? - ¿Han sido útiles los mecanismos de coordinación y comunicación del Proyecto en los diferentes niveles? - ¿Han sido útiles los mecanismos de seguimiento y evaluación definidos? - ¿El sistema de indicadores pre-definido ha sido de utilidad? ¿Ha permitido medir los impactos generados por el Proyecto? ¿Existe información suficiente para medir dichos impactos?

Procedimiento Metodológico

Se realizó un proceso de operacionalización de las dimensiones de estudio, y de esta forma, poder aterrizar a cuestiones más concretas y útiles para el recojo, procesamiento y análisis de la información. Dicho proceso significó:

- Identificar los informantes y/o fuentes de la información necesaria para la construcción de indicadores
- Determinar las técnicas a utilizar para el recojo y procesamiento de la información
- Diseñar los instrumentos a utilizar para el recojo de información

Informantes o fuentes de información.

Se identificaron un total de 6 actores agrupados en tres tipos:

Actores/as e informantes de la evaluación.

Tipo de actor	Actor/a	Informante
Ejecutor local: Red de Cáritas del Sur.	Cáritas Cusco	Coordinador de la Red.
		Coordinador del equipo técnico, responsable del seguimiento y monitoreo, técnico y administrativo.
	Cáritas Puno	Responsable de la ejecución local en el distrito de Lampa.
	Cáritas Juli	Responsable de la ejecución local en el distrito de Acora.
Población sujeto.	Familias beneficiarias	Varones jefes de hogar.
		Mujeres jefas de hogar.
	Juntas Directivas comunales	Presidente/a u otro representante de la directiva.
	Organizaciones de mujeres	Presidenta u otra representante de la directiva de la organización.
Autoridades Locales	Municipalidad Distrital	Alcalde, regidor o regidora.
		Funcionario municipal coordinador con el Proyecto

Como fuentes de información secundaria se consideraron los documentos disponibles generados por el Proyecto y otros relacionados:

- Documento de formulación del proyecto.
- Primer informe de seguimiento técnico.
- Segundo informe de seguimiento técnico.
- Informe final del Proyecto y sus anexos.

Técnicas e Instrumentos de recojo de información.

De acuerdo a la naturaleza de la información requerida y la identificación de los informantes o fuentes de información en el acápite anterior, se propuso emplear cuatro tipos de técnicas:

- Encuesta a varones y mujeres.
- Entrevistas.
- Revisión documentaria.

En ese sentido, el desarrollo de la evaluación requirió el diseño de 6 formatos de recojo de información, todos los cuales se indican en el siguiente cuadro.

Instrumentos o formatos de recojo de información.

Actor	Informante	Técnica	Instrumento
Instituciones responsables del Proyecto.			
Red de Cáritas del Sur.	Coordinador del equipo técnico.	Entrevista	01. Guía de entrevista a miembros del equipo técnico del Proyecto
	Personal técnico encargado de las actividades.		
Población sujeto.			
Familias beneficiarias	Varones jefes de hogar.	Encuesta	02. Cuestionario de encuesta a familias beneficiarias (varones)
	Mujeres jefas de hogar.	Encuesta	02. Cuestionario de encuesta a familias beneficiarias (mujeres)
Juntas Directivas comunales	Presidente/a u otro representante de las juntas directivas.	Entrevista	03. Guía de entrevista a representantes de las juntas directivas comunales.
Organizaciones de mujeres	Presidenta u otra representante de las juntas directivas.	Entrevista	04. Guía de entrevista a representantes de las juntas de las organizaciones de mujeres.
Promotores y promotoras de desarrollo comunal.	Promotores y promotoras	Entrevista	05. Guía de entrevista a promotores y promotoras.
Autoridades Locales.			
Municipalidad Distrital	Alcalde, regidores, regidoras o funcionarios/as.	Entrevista	06. Guía de entrevista al alcalde o funcionarios municipales de los distritos de intervención.

Análisis de la información

La información recogida en las encuestas fue vaciada en una base de datos electrónica y procesada con el software estadístico SPSS.

La información recogida en las encuestas es triangulada con la información cualitativa recogida en entrevistas y visitas a las unidades productivas familiares.

2.4. Desarrollo del plan de trabajo.

La implementación de la consultoría se organizó en tres etapas o fases: i) planificación, ii) implementación del trabajo de campo, y iii) procesamiento, sistematización y análisis de la información. El proceso evaluativo se inició el 15 de octubre de 2015 y concluyó en el mes de febrero de 2016.

Fase I: Planificación.

Las actividades de planificación para la realización del trabajo de campo fueron:

Revisión y análisis de documentos relativos al Proyecto.

Se procedió con una revisión detallada de la documentación relacionada a la planificación y ejecución del Proyecto, que fue entregada por el equipo técnico.

Los documentos revisados fueron:

- Documento de formulación del proyecto.
- Primer informe de seguimiento.
- Segundo informe de seguimiento.
- Informe final del Proyecto.
- Documentos fuentes de verificación de indicadores.
- Reportes internos de actividades.

Revisión y precisión de las preguntas de evaluación.

Según los resultados de la revisión de documentos, se continuó con el ajuste de las preguntas de evaluación de modo tal que éstas se adecuaran a los objetivos de la evaluación y a las necesidades de información. Complementariamente, se procedió a revisar y complementar los indicadores contemplados en el proyecto y que fueron evaluados bajo el criterio de eficacia. En concreto se analizó la pertinencia y factibilidad de estos indicadores para la evaluación final.

Elaboración de la matriz de evaluación.

Precisadas las preguntas e indicadores, se procedió con la elaboración de la matriz de evaluación del Proyecto, la cual presenta de manera organizada los siguientes elementos:

- Preguntas de la evaluación
- Fuentes de información.
- Técnicas de recojo y procesamiento de información
- Instrumentos de recojo de información

Diseño de instrumentos.

De acuerdo a lo señalado en la metodología, se procedió a diseñar los siguientes instrumentos de recojo de información.

- 01. Guía de entrevista a miembros del equipo técnico del Proyecto
- 02. Cuestionario de encuesta a familias beneficiarias (mujeres y varones)
- 03. Guía de entrevista a representantes de las juntas directivas comunales.
- 04. Guía de entrevista a representantes de las juntas de las organizaciones de mujeres.
- 05. Guía de entrevista a promotores y promotoras.
- 06. Guía de entrevista al alcalde o funcionarios municipales de los distritos de intervención.

Ámbito de estudio.

La evaluación tuvo como ámbito geográfico de estudio el correspondiente a la zona de intervención del Proyecto, la cual está conformada por tres comunidades de tres distritos y tres provincias del departamento de Puno.

Cuadro 1: Ámbito geográfico de la Evaluación

Cáritas Diocesana responsable	Provincia	Distritos	Comunidad	N° Familias	
				Total	Objetivo
Cáritas Puno	Lampa	Lampa	Moquegachi Japu	38	30
Cáritas Juli	Puno	Ácora	San Carlos	60	30
Cáritas Ayaviri	Melgar	Macari	Pichacani Quirini	40	30
TOTAL	3	3	3	138	90

Determinación de la muestra para encuesta a familias.

Dado que la población beneficiaria del Proyecto es pequeña, la encuesta estuvo dirigida a la totalidad de familias, considerando la participación tanto de varones como de mujeres jefes y jefas de hogar.

Fase II: Trabajo de campo.

El trabajo de campo se realizó durante la tercera semana de la consultoría. En esta fase, se realizó la aplicación de cada uno de los instrumentos diseñados durante la fase de planificación.

Encuesta a familias beneficiarias.

La encuesta logró aplicarse en las 3 comunidades, a un total de 76 familias, 55 mujeres y 21 varones jefas/es de hogar. La participación de los varones fue limitada debido a la ausencia de los mismos durante la visita de campo, ya que se encontraban en otras actividades fuera de sus comunidades.

Entrevistas.

Las entrevistas fueron aplicadas a todos los/as actores/as previstos en el plan de evaluación. Sólo en el caso de los municipios distritales, no fue posible entrevistar a los alcaldes por encontrarse estos ausentes durante la visita de campo; en su lugar fueron entrevistados los regidores y/o regidoras.

Técnicas e instrumentos de recojo de información aplicados

Actor	Informante	Persona entrevistada	Cargo
Instituciones responsables del Proyecto.			
Red de Cáritas del Sur.	Coordinador del Proyecto.	Juan Luis Quispe Costilla.	Coordinador regional del proyecto.
	Equipo técnico del Proyecto. (Coordinador y Especialistas técnicos)	Adrian Perez	Responsables del proyecto en la zona de Juli.
		William Gamarra	Responsables del proyecto en la zona de Ayaviri.
		Susan Isabel Mamani Apaza	Responsable del proyecto en la zona de Puno.
Población sujeto.			
Juntas Directivas comunales	Representante de la junta directiva	Guillermo Taipe Humpire	Presidente de la Comunidad de Moquegache Japo
		Rosa Natividad Itusaca Alanoca	Vocal de la comunidad de Pichacani Quirini
		Alfredo Mamani Cruz	Presidente de la Comunidad de San Carlos
Organizaciones de mujeres	Presidenta u otra representante de las juntas directivas.	Francisca Mamani Aruwanca	Secretaria de la Asoc. Mujeres Comunales Derivado de Lácteos de la comunidad de San Carlos

Actor	Informante	Persona entrevistada	Cargo
		Rosa Natividad Itusaca Alanoca	Tesorera de la Organización de Mujeres de la comunidad de Pichacani Quirini
		Olga Coaquira Vilca	Asociación de Derivados Lacteos de Moquegache Japo.
Promotores y promotoras de desarrollo comunal.	Promotoras.	Ana Marleni Flores Choqueña Gladys Ayde Tarqui Pari	Promotoras de la comunidad de San Carlos.
		Lidia Elena Itusaca Vilca Mercedes Mamani Hancco	Promotoras de la comunidad de Pichacani Quirini.
		Olga Coaquira Vilca	Promotora de la comunidad de Moquegache Japo.
Autoridades Locales.			
Municipalidad Distrital	Representante municipal.	Cerapio Filomeno Payé Ticona	Regidor de la Municipalidad Distrital de Lampa
		Zenon Lima Ancasi	Regidora de la Municipalidad Distrital de Macari.

Revisión de información secundaria complementaria.

Simultáneamente a la aplicación de los instrumentos de recojo de información primaria, se procedió a recoger y revisar la información secundaria complementaria relacionada a la implementación del proyecto. Entre los documentos recogidos tenemos:

- Documento de formulación del proyecto.
- Primer informe de seguimiento.
- Segundo informe de seguimiento.
- Informe final del Proyecto y sus respectivos anexos.
- Documentos fuentes de verificación de los resultados y actividades.

Fase III: Procesamiento, sistematización y análisis de la información

Digitalización y consistenciación de la información

Esta actividad consistió en digitar toda la información recogida en campo en formatos electrónicos. Esta actividad tuvo como resultado una base de datos que fue utilizada en el análisis de la información.

Estimación de los niveles de avance en los indicadores del Proyecto

A partir de la información recogida con las encuestas, entrevistas y visitas técnicas aplicadas durante la fase de campo, se procedió con la estimación de los valores actuales de cada uno de los indicadores que conforman los componentes del Proyecto.

Elaboración de cuadros de resultados.

Se procedió a elaborar los cuadros correspondientes con la información que permite comprender y sustentar los avances observados en los indicadores del Proyecto.

Elaboración del informe final

A partir de la información obtenida previamente, se abordó la elaboración del informe final, el mismo que contiene los resultados del análisis de la información primaria y secundaria correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación establecidos.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

3.1. PERTINENCIA (UTILIDAD DE LA INTERVENCIÓN)

Las comunidades y familias campesinas de estas tres comunidades y distritos tienen como principal fuente de sustento los recursos naturales y productivos con los que cuentan dentro de su territorio y sobre la base de los cuáles desarrollan la agricultura y la ganadería como sus principales actividades económicas de sustento.

Dados los altos índices de pobreza en estas zonas, varones y mujeres, tienen como principal preocupación el sostenimiento de sus familias, partiendo de la satisfacción de sus necesidades más básicas como la alimentación, el acceso a servicios básicos (agua, luz y desagüe), la salud y la educación.

No obstante, aunque no se puede negar la agudeza de estas necesidades, las tres comunidades intervenidas no sufren de una escasez crítica de recursos; por el contrario, cuentan con una base de recursos naturales y productivos (fuentes de agua, suelo agrícola, pastos naturales y bosques) que puede ser bien aprovechada para la satisfacción de tales necesidades. El problema pasa entonces por una serie de factores relacionados principalmente a las capacidades de gestión de las familias y comunidades, tanto en varones como en mujeres, vinculadas no únicamente a una producción más rentable, sino también al cuidado y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, el mejor funcionamiento de su organización comunal y una participación más amplia y equitativa de varones y mujeres.

Consecuentemente, se observa que el Proyecto identifica de manera adecuada el problema central a resolver y que entiende que la superación de la pobreza depende no sólo de la generación de mayores ingresos económicos, por lo cual plantea una estrategia que aborda de manera integral los diferentes factores identificados como causas directas de la deficiente gestión comunal y familiar sobre los recursos naturales y productivos, las cuales tienen que ver con la organización y la participación en equidad de género, la capacidad técnica productiva y la gestión sostenible de los recursos naturales.

La estrategia del Proyecto plantea, pertinentemente, abordar todos estos factores de manera integral, involucrando activamente en la solución del problema a los diferentes actores clave, familias, comunidad, líderes/as y Gobierno Local, promoviendo la participación activa de varones y mujeres en equidad de género.

Los resultados observados y las manifestaciones recogidas tanto de las autoridades comunales, como las autoridades municipales, varones y mujeres, líderes y lideresas, evidencian la pertinencia de dicha estrategia y de sus diferentes componentes en razón de lo siguiente:

Componente 1:

- Se corrobora el interés y necesidad de los/as dirigentes/as y de la población en general en relación al fortalecimiento de la organización comunal y de sus capacidades de gestión, ya que es la asamblea comunal el principal espacio de toma de decisión y el principal medio para la canalización de recursos en beneficio del colectivo.
- dotándoles de conocimientos y herramientas básicos, que les permiten ir superando las formas tradicionales y deficientes, y conducir de mejor manera su comunidad.

- En este aspecto una de las acciones clave es la revisión y actualización de los estatutos comunales, ya que ello ha permitido no sólo la incorporación del enfoque de género, sino que también ha permitido un conjunto de mejoras en otros aspectos normativos que aportan al mejor funcionamiento de la organización comunal.
- Las capacitaciones se han orientado en primer lugar a elevar su autoestima personal y, gracias a ello, varones y mujeres son capaces de reconocer y valorar sus capacidades y los recursos con los que cuentan. Con una mayor autoestima, varones y mujeres cuentan ahora con una actitud más positiva y proactiva para hacer frente a sus problemas y necesidades.
- Han podido conocer lo que es la equidad de género, reconocer la igualdad de derechos entre varones y mujeres y la importancia de la participación de la mujer, individual y colectiva, en el planteamiento de las soluciones, la toma de decisiones y el desarrollo de las iniciativas para el desarrollo de sus familias y comunidad.
- Las acciones de capacitación en este tema, se consideran valiosas y oportunas, no sólo por sus contenidos, sino sobre todo porque han sido orientadas al conjunto de los diferentes actores/as dentro de la comunidad (directivas comunales, líderes, lideresas, organizaciones, varones y mujeres en general), lo cual ha permitido que todos/as tengan mayores conocimientos y mejoren su participación desde el rol que le corresponde a cada uno/una.
- El impulso a la conformación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres ha sido otro de las acciones más estratégicas del Proyecto, ya que estas organizaciones han potenciado la participación de las mujeres tanto a nivel individual (dando mayor protagonismo y respaldo a las lideresas, dando un espacio propio a las mujeres para la acción y atención de sus necesidades económicas) como a nivel colectivo en el espacio comunal y también distrital.

Componente 2:

- El Proyecto ha fortalecido las capacidades productivas de las familias, enfocadas hacia el desarrollo de actividades que les generen ingresos más rentables, como la ganadería vacuna.
- Las acciones de capacitación han estado más enfocadas de manera práctica bajo la metodología de las ECA, lo cual permite el aprendizaje efectivo y en menor tiempo.
- La capacitación ha priorizado a las mujeres fortaleciendo su capacidades y su participación en la toma de decisiones en cuanto a la gestión de las actividades productivas.
- El Proyecto ha basado su accionar en el conocimiento y experiencia de trabajo de las anteriores fases del proyecto REG, aplicando los aprendizajes prácticos de dichas experiencias.

Componente 3:

- Se ha trabajado en la implementación de medidas concretas que les permiten trabajar en la conservación y recuperación de sus principales recursos, como son el suelo y el agua, siendo este último el recurso de mayor prioridad y preocupación para la población.
- Se han fortalecido las capacidades locales con la formación de promotoras/es comunales que pueden dar soporte y continuar las acciones de difusión y promoción para la continuidad y/o réplica de estas medidas.
- Se ha involucrado activamente a las familias, dirigentes/as comunales en la implementación de estas medidas.
- Se ha involucrado también y de manera vinculante a los Gobiernos Municipales, quienes a través de ordenanza reconocen las áreas de REPANA y establecen medidas y responsabilidades concretas para su cuidado.

Finalmente, sobre la utilidad del Proyecto, autoridades y líderes han señalado que éste es el primer Proyecto que les ha brindado apoyo de manera más integral, y que no han contado hasta la fecha con ningún otro apoyo de este tipo.

3.2. EFICACIA

CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS.

RESULTADO 1:

Población campesina promueve y defiende la participación activa y organizada de las mujeres en los espacios de decisión familiar, comunal y municipal.

Para lograr este primer resultado, el Proyecto plantea tres cambios importantes:

- Uno, la inclusión de la equidad de género como uno de los nuevos valores y normas dentro de la organización comunal.
- Dos, un incremento en la presencia de las mujeres en los órganos de gobierno a nivel comunal.
- Y tres, la incorporación de las propuestas de las mujeres dirigentes de las comunidades en el Presupuesto Participativo de sus distritos.

Sobre el logro de estos tres cambios propuestos, encontramos lo siguiente:

Indicador 1.1.

Al finalizar el proyecto, el 100% de las directivas comunales han actualizado sus estatutos con enfoque de género promoviendo la incorporación progresiva de las mujeres en los órganos de gobierno.

Situación inicial:

Línea de base 2012: Las 3 comunidades no han actualizado sus estatutos desde hace más de 12 años en promedio).

Situación final:

Las 3 comunidades de intervención cuentan con sus estatutos comunales actualizados, donde se incorpora el enfoque de género, reconociéndose: i) el derecho de las mujeres a participar con voz y voto en las asambleas comunales; ii) el derecho de las mujeres a participar en la ocupación de cargos directivos; y iii) el reconocimiento de las organizaciones de mujeres como parte de la estructura organizativa comunal.

El Proyecto busca incorporar el enfoque de género como uno de los nuevos valores y normas que rijan la organización y gestión comunal.

Para tal efecto, el Proyecto ha trabajado en el fortalecimiento de las capacidades de los/as dirigentes/as comunales buscando incrementar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades y actitudes para promover una mejor gestión comunal sobre la base de la participación concertada y en equidad de género.

Los/as dirigentes/as de las 3 comunidades de intervención (San Carlos, Pichacani Quirini y Moquegache Japo) afirman que todos los miembros de sus directivas han recibido capacitación en temas de autoestima, liderazgo, organización y gestión comunal.

Gracias a dichas capacitaciones, los/as dirigentes/as comunales y miembros en general, se han ido sensibilizando y entendiendo la importancia de la participación de las mujeres dentro de la organización comunal.

Siendo el estatuto comunal uno de los principales instrumentos de gestión de la comunidad campesina (ya que en él se declaran las normas bajo las cuáles se rige la organización comunal), el Proyecto ha promovido la revisión y actualización de los estatutos comunales en las 3 comunidades de intervención.

Durante la visita de evaluación, se ha confirmado que las 3 comunidades han actualizado sus estatutos comunales, incorporando el enfoque de género. Los/as dirigentes/as confirman que la actualización de dichos estatutos se ha realizado en reuniones de asamblea comunal con la participación de los diferentes miembros de la comunidad, dirigentes/as, líderes/as, representantes de organizaciones de base, comuneros y comuneras.

En los documentos de estatutos actualizados, de las 3 comunidades, se puede identificar la incorporación del enfoque de género, en lo siguiente:

- La incorporación del principio de igualdad de derechos entre todas las personas.
- La incorporación del principio de equidad entre varones y mujeres, en la participación al interior de la comunidad.
- La inclusión del principio de atención preferente a grupos vulnerables, dentro de los cuales identifica como grupo específico a las mujeres.
- La inclusión de la promoción de la participación activa de la mujer en el desarrollo comunal sin discriminación alguna, permitiendo que ambos, varones y mujeres, puedan asumir responsabilidades en la gestión comunal.
- El reconocimiento de las organizaciones de mujeres como parte de la estructura organizativa comunal, es decir, como parte de sus órganos de gobierno.
- El uso del lenguaje inclusivo de género, haciendo mención explícita a los comuneros y las comuneras (aunque en varios puntos se menciona sólo a los comuneros).

Estas incorporaciones reflejan efectivamente una mayor apertura de la organización comunal hacia la participación de la mujer, en equidad con el varón.

Sobre la incorporación del enfoque de género en los estatutos, los/as dirigentes/as identifican como cambio importante la incorporación de la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de su comunidad, ya que se reconoce como derecho de las mujeres la participación con voz y voto en las asambleas comunales así como en la conformación de las directivas comunales; además que se reconoce a sus organizaciones como parte de la estructura de la comunidad.

Directivas comunales sobre el enfoque de género en los estatutos

Comunidad	Nombre	Cargo en Junta Directiva	Sobre el enfoque de género en los estatutos
Moquegache Japo	Guillermo Taípe Humpire	Presidente 2014-2015	Se propuso que tanto varones y mujeres participen de las decisiones en las comunidades campesinas. Antes las mujeres participaban solo en el club de madres. Ahora si se puede participar en asambleas, organizaciones, etc.
Pichacani Quirini	Rosa Natividad Itusaca Alanoca	Vocal 2014-2015	Los estatutos dicen que las mujeres tienen voz y voto. Antes cuando participaban las mujeres, los varones se reían y las mujeres tenían miedo de participar. Las organizaciones de mujeres están reconocidas en el estatuto comunal. La directiva siempre coordina con las

Comunidad	Nombre	Cargo en Junta Directiva	Sobre el enfoque de género en los estatutos
			asociaciones y también los socios.
San Carlos	Alfredo Mamani Cruz	Presidente 2015-2016	Que las mujeres pueden ocupar cargos en la dirigencia comunal, además las organizaciones de las mujeres están reconocidas en el estatuto comunal.

Fuente: Entrevistas con representantes de las directivas comunales, octubre 2015.

Por su parte, las mujeres lideresas (promotoras y dirigentas de las organizaciones de mujeres), han confirmado también haber participado activamente en la revisión y actualización de sus estatutos comunales; aunque señalan que la participación de las demás mujeres ha sido más pasiva ya que muchas de ellas tienen aún temor de participar y de manifestar sus ideas ante los demás miembros de la comunidad. Asimismo, en la comunidad de Moquegache Japo, se señala que quienes han participado en las reuniones han sido los comuneros y comuneras empadronados/as y no todas las mujeres se encuentran empadronadas.

Sobre la incorporación del enfoque de género en los estatutos comunales, las mujeres lideresas, identifican también como cambios importantes el reconocimiento del derecho de las mujeres a participar con voz y voto en las asambleas comunales y a ocupar cargos en la directiva de la comunidad, incluyendo los cargos de mayor importancia.

Mujeres líderes sobre el enfoque de género en los estatutos comunales

Comunidad	Nombre	Cargo	Sobre el enfoque de género en los estatutos
Moquegache Japo	Olga Coaquira Vilca	Socia de Asociación de Derivados Lácteos	Se incorporó partes relacionadas a los deberes y derechos de los varones y las mujeres. Principalmente relacionado a la participación de la mujer en las asambleas comunales con voz y voto y en la conformación de la directiva comunal. Antes las mujeres solo asumían cargos de vocal, ahora pueden asumir otros cargos de mayor importancia.
Pichacani Quirini	Lidia Elena Itusaca Vilca	Promotora de medio ambiente	En el estatuto anterior no se consideraba el derecho de la mujer a la participación en asambleas comunales ni para ocupar cargos directivos en la comunidad, ahora eso ha cambiado, porque las mujeres pueden participar con voz y con voto.
	Mercedes Mamani Hanco	Promotora de medio ambiente	
	Rosa Natividad Itusaca Alanoca	Tesorera de Organización de Artesanas	
San Carlos	Ana Marleni Flores Choqueña	Promotora de medio ambiente	El cambio más importante es que ahora se reconoce el derecho de las mujeres a la participación. Ahora las mujeres también pueden ocupar cargos en la directiva comunal. Las organizaciones de mujeres también están
	Gladys Ayde Tarqui Pari	Promotora de medio ambiente	

	Francisca Mamani Aruahuanca	Secretaria de Asoc. Mujeres Comunales de Derivados Lácteos	reconocidas en los estatutos comunales.
--	-----------------------------	--	---

Fuente: Entrevistas con promotoras y dirigentas de organizaciones de mujeres, octubre 2015.

En cuanto al cumplimiento de las nuevas normas sobre la participación en equidad de género, los/as dirigente/as comunales indican que ya se viene ejerciendo la participación de las mujeres con voz y voto en las asambleas y en la ocupación de cargos en la directiva comunal.

Asimismo, las mujeres líderes señalan que con el respaldo de estas nuevas normas, las mujeres ya no tienen mucho miedo en expresar sus ideas; particularmente en situaciones que siente que está siendo marginada, hace sus reclamos y observaciones. Antes las mujeres no reclamaban sus derechos por temor.

Las líderes perciben también que, en general, los varones están de acuerdo con la participación de ellas, pero que siguen habiendo algunos varones machistas que se oponen a la misma. Sin embargo, observan que los varones al ir viendo y reconociendo la capacidad de las mujeres, poco a poco están cambiando de actitud. “Antes los varones se reían cuando las mujeres participaban ahora eso ya está disminuyendo”.

De todos modos, si bien en la comunidad ahora existe la norma que ampara la participación de las mujeres en asambleas y ocupando cargos dirigenciales, aún hay mujeres que requieren ser fortalecidas en sus capacidades para que puedan expresarse sin temor ante los demás comuneros y comuneras. Y de igual manera, se requiere continuar con la sensibilización y capacitación de los varones, ya que ambos deben promover en conjunto la participación en equidad de género.

Indicador 1.2.

Al finalizar el proyecto, las 3 comunidades campesinas incrementan al menos en un 15% la presencia de mujeres en sus órganos de gobierno.

Situación inicial:

Línea de base 2012: sólo 3 de 21 integrantes de juntas directivas comunales es mujer.

Situación final:

En las comunidades de Pichacani Quirini y Moquegache Japo, la participación de las mujeres en la directiva comunal es de un 29% (2 de 7 miembros); y en la comunidad de San Carlos, dicha participación es de un 43% (3 de 7 miembros).

Antes del Proyecto, en las 3 comunidades, la participación de las mujeres en la ocupación de cargos dentro de la directiva comunal era de un 15%, es decir que de un total de 7 miembros en la directiva, sólo 1 era una mujer, quien generalmente ocupaba el cargo de vocal.

Al finalizar el Proyecto, dicha participación se ha visto incrementada, teniéndose actualmente:

- Una participación del 29% en las comunidades de Pichacani Quirini y Moquegache Japo, donde 2 de los 7 miembros de la directiva son mujeres, ocupando los cargos de tesorera y primer vocal.

- Una participación del 43% en la comunidad de San Carlos, donde 3 de los 7 miembros de la directiva son mujeres, ocupando los cargos de tesorera, fiscal y primer vocal.

A nivel global, en las 3 comunidades, la participación de las mujeres en la ocupación de cargos dentro de la directiva comunal se ha incrementado de un 14% (3 de un total de 21 dirigentes/as) a 33% (7 de un total de 21 dirigentes/as).

Participación actual de las mujeres en la ocupación de cargos dentro de la Directiva Comunal

Comunidad	Nº de miembros en la Directiva Comunal	Participación de varones en la Directiva		Participación de las mujeres en la Directiva	
		Nº	Cargos que ocupan	Nº	Cargos que ocupan
Moquegache Japo	7	5	Presidente Vicepresidente Secretario Fiscal Segundo vocal	2	Tesorera Primer vocal
Pichacani Quirini	7	5	Presidente Vicepresidente Secretario Fiscal Segundo vocal	2	Tesorera Primer vocal
San Carlos	7	3	Presidente Vicepresidente Secretario Segundo vocal	3	Tesorera Fiscal Primer vocal

Fuente: Entrevistas a miembros de las directivas comunales, octubre 2015.

Como se puede ver, el número de mujeres en las directivas comunales se ha incrementado, y se encuentran ocupando cargos de mayor importancia como tesorera y fiscal. Anteriormente, según lo manifestado por los/as dirigentes/as y mujeres líderes, solo llegaban a ocupar cargos como vocales.

Además de ello, los/as dirigentes/as y mujeres líderes, resaltan que las mujeres están asumiendo también otros cargos de importancia como teniente gobernadoras, o miembros de las directivas de las JASS (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento), comités de riego, APAFA (Asociación de padres de familia), asociaciones productivas y otros.

Los directivos varones reconocen que las mujeres están asumiendo cargos importantes a nivel dirigenal en el espacio comunal y algunas de ellas ya ocupan cargos importantes en el nivel distrital. En la comunidad de San Carlos, el presidente señala que una mujer de su comunidad es secretaria de la Asociación Distrital de Artesanía y que en la actualidad una mujer es teniente gobernadora en la comunidad, siendo la primera mujer que ocupa este cargo.

Para las mujeres líderes, este cambio resulta bastante significativo, no sólo por el incremento del número de mujeres en las directivas comunales y de organizaciones, sino por la ocupación de cargos de mayor importancia, ya que ello les permite ejercer una participación más activa en la toma de decisiones.

Indicador 1.3.

Al finalizar el proyecto, al menos 2 de los tres municipios distritales aprueban e implementan en los presupuestos participativos, al menos 2 propuestas que recogen prioridades seleccionadas por las mujeres de las directivas comunales.

Situación inicial:

Línea de base: no se reporta en los presupuestos participativos propuestas impulsadas por mujeres que respondan sus intereses.

Situación final:

En la municipalidad de Acora se han aprobado en el Presupuesto Participativo dos propuestas que recogen las demandas manifestadas por las mujeres de la comunidad de San Carlos. Una de las propuestas ha sido presentada por la directiva comunal y otra por la organización de mujeres de derivados lácteos. Las propuestas aún no están siendo implementadas.

De acuerdo a lo manifestado tanto por el equipo técnico del Proyecto como por las autoridades comunales y distritales, el proceso de Presupuesto Participativo durante la gestión edil anterior 2011-2014 se realizó de manera centralizada y sin mayor participación de las comunidades.

Recién a partir de la nueva gestión municipal, 2015-2018, el equipo del Proyecto retomó las conversaciones con las nuevas autoridades para promover la realización de un proceso abierto, participativo y concertado.

En el 2015, de acuerdo a lo manifestado por los/as dirigentes/as comunales, en los 3 distritos de intervención, sí se ha realizado el proceso de Presupuesto Participativo con la participación de las comunidades campesinas y sus organizaciones de base.

Los/as dirigentes/as comunales, así como las mujeres líderes (promotoras y dirigentas de organizaciones de mujeres) afirman que sus comunidades han participado en el último Presupuesto Participativo para el año 2016. Según lo han señalado, cada comunidad ha sido representada por miembros de sus directivas comunales y por las representantes de las organizaciones de mujeres.

De acuerdo a lo manifestado por dichos dirigentes/as, cada comunidad habría presentado al menos dos propuestas, una presentada por la directiva comunal y otra por la organización de mujeres. Excepto en el caso de Moquegache Japo, ya que su organización de mujeres no ha podido presentar sus propuestas por no encontrarse en dicha fecha debidamente formalizada.

Propuestas presentadas en el Presupuesto Participativo Distrital 2016

Comunidad	Propuestas presentadas	Organización que las presentó	Aprobación en el Presupuesto Participativo
-----------	------------------------	-------------------------------	--

			2016
Moquegache Japo	Mantenimiento de carreteras	Directiva Comunal	No se precisa.
Pichacani Quirini	Implementación de máquinas en el centro artesanal	Organización de Artesanas	No aprobado. En la elección, los participantes aprobaron otros proyectos.
San Carlos	Proyecto de riego	Directiva comunal	Aprobado
	Proyecto de Planta Quesera	Asociación de Derivados Lácteos	Aprobado en los talleres. Pendiente de aprobación final.

Fuente: Entrevistas con dirigentes/as comunales y de las organizaciones de mujeres, octubre 2015.

Como se puede ver en el cuadro, las directivas comunales han presentado las propuestas orientadas a la atención de las necesidades priorizadas por el conjunto de la comunidad, mientras que las organizaciones de mujeres han presentado propuestas destinadas a la atención de las necesidades de sus organizaciones.

Por la naturaleza de sus organizaciones, las propuestas de las mujeres han estado orientadas al apoyo para el desarrollo de sus actividades productivas (artesanía y producción de derivados lácteos), demandando concretamente apoyo en infraestructura y equipamiento.

Estas propuestas presentadas por las mujeres son las mismas que han sido presentadas por ellas e incorporadas en sus planes de desarrollo comunal.

De las dos propuestas presentadas por las mujeres, ha sido aprobada en las reuniones, una de ellas (planta quesera en la comunidad de San Carlos), aunque está pendiente aún su aprobación final y formal por parte de la Municipalidad de Acora. (No se tiene información al respecto por parte del municipio distrital, ya que durante la visita realizada no se pudo contactar con ninguna de las autoridades ni funcionarios/as municipales).

En el caso de la propuesta de implementación del centro artesanal en la comunidad de Pichacani Quirini, uno de los regidores ha confirmado que la propuesta no pudo ser aprobada por falta de recursos presupuestales. Señaló además que de las 10 propuestas presentadas por todas las comunidades, sólo pudieron ser aprobadas 4 de ellas, por los escasos recursos con los que cuenta su municipio.

Conscientes de dicha situación, complementariamente, el Proyecto ha apoyado a dos de las organizaciones de mujeres de Moquegache Japo y San Carlos, en la formulación y presentación de un plan de negocio al Programa AGROIDEAS (Programa de compensaciones para la productividad, del Ministerio de Agricultura) en el primer caso, y de un proyecto al Gobierno Municipal de Acora, en el segundo caso. Ambos proyectos han sido presentados se está, aún a la espera de su aprobación.

**RESULTADO 2:
Unidades productivas mejoran los rendimientos de la producción de origen pecuario, incrementando la renta disponible.**

El segundo resultado del Proyecto busca incidir en la mejora de las actividades pecuarias de las familias residentes en las 3 comunidades participantes del Proyecto.

En concreto, este segundo resultado apunta a la consecución de cuatro cambios:

- Primero, la mejora de la producción de pastos, traducida en el incremento del área de cultivo de pastos y en la mejora de sus rendimientos, a través del apoyo con la dotación de semillas mejoradas, la capacitación y asistencia técnica en la siembra de pastos.
- Segundo, la mejora de la producción de leche, a través de la mejora de la alimentación animal con pastos cultivados y la capacitación y asistencia técnica sanitaria, con acompañamiento de los promotores y promotoras capacitados/as.
- Tercero, la mejora de los ingresos económicos familiares obtenidos por la venta de leche.
- Y cuarto, el reconocimiento de la participación de las mujeres y la toma de decisiones en equidad de género en la gestión productiva pecuaria.

Al respecto de la cobertura de familias, de acuerdo al registro de participantes del Proyecto, se ha trabajado con un total de 115 familias en las 3 comunidades: 33 en Pichacani Quirini (distrito de Macari), 26 en Moquegache Japo (distrito de Lampa) y 56 en San Carlos (distrito de Acora).

La evaluación de los logros de este componente se realizará por intermedio de los indicadores propuestos en el marco lógico y que se han organizado en tres aspectos.

Cambios propuestos	Indicadores
Orientados a la mejora de la producción de pastos	Indicador 2.1. Al finalizar el mes 12, las unidades productoras con actividad pecuaria han incrementado en (45) Has. el área de cultivo de pastos mejorados. Indicador 2.2. Al finalizar el proyecto, al menos el 80% del total de unidades productoras, disponen de 45 toneladas anuales de pastos (por unidad productora) para la alimentación de su ganado lechero respecto a la línea de base.
Orientados a la mejora de la producción de leche	Indicador 2.3. Al finalizar el proyecto, al menos el 60% de las unidades lecheras incrementan la producción de un 67% respecto a la línea de base del 2012.
Orientados a la mejora de los ingresos económicos	Indicador 2.4. Al finalizar el proyecto, el 70% de las unidades productivas incrementan en un 100% sus ingresos económicos por la venta de la leche, dando protagonismo a las mujeres en el esquema familiar de ingresos
Orientados a la participación en equidad de varones y mujeres en las actividad pecuaria	Indicador 2.5. Al término del mes 15, el 70% de las unidades lecheras, son gestionadas técnicamente por mujeres. Indicador 2.6. Al terminar el proyecto, 70% de las Familias Campesinas involucradas en las actividades del proyecto, ponen en práctica la participación en equidad de género del varón y la mujer en las actividades productivas pecuarias.

MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE PASTOS.

Indicador 2.1.

Al finalizar el mes 12, las unidades productoras con actividad pecuaria han incrementado en (45) Has. el área de cultivo de pastos mejorados.

Situación inicial:

Línea de base 2012: se tiene 2 Has de pastos mejorados en todo el ámbito de intervención.

Situación final:

Al término del Proyecto, se observa que el 84% de (las 90) familias beneficiarias posee pastos cultivados en una extensión promedio de 6 mil m², las cuales en conjunto representan un total de 46 Ha.

Uno de los beneficios del Proyecto más valorados por las familias beneficiarias, es el incremento de las áreas de cultivo de pastos.

Este incremento se ha dado por dos factores:

- Primero, por el incremento en el número de familias que cuentan con pastos cultivados; y
- Segundo, por el incremento en el área promedio de pastos cultivados por familia.

En cuanto al número de familias que cuentan con pastos cultivados, los resultados de la encuesta realizada señalan que antes del Proyecto, sólo el 37% del total de familias productoras de las 3 comunidades contaban con dicho cultivo, siendo la comunidad de San Carlos donde se tenía un menor número de familias (17%) con pastos cultivados.

Las familias que no contaban anteriormente con pastos cultivados, señalan como las razones principales la falta de capacitación (38%) y la carencia de terrenos (33%) para el cultivo.

Tenencia de pastos cultivados antes y después del Proyecto

	Pichacani Quirini		Moquegache Japo		San Carlos		Total	
Tenencia de pastos cultivados ANTES del Proyecto.								
Si	10	45,5%	12	66,7%	6	16,7%	28	36,8%
No	12	54,5%	6	33,3%	30	83,3%	48	63,2%
Total	22	100,0%	18	100,0%	36	100,0%	76	100,0%
Motivo por el que no tenía pastos cultivados ¿Por qué?								
Falta de capacitación	3	25,0%	2	33,3%	13	43,3%	18	37,5%
No tenía terreno	6	50,0%	2	33,3%	8	26,7%	16	33,3%
Problemas con el clima y el tipo de tierra	1	8,3%	2	33,3%	2	6,7%	5	10,4%
No tenía semillas	0	0,0%	0	0,0%	4	13,3%	4	8,3%
Otros	2	16,7%	0	0,0%	3	10,0%	5	10,4%
Total	12	100,0%	6	100,0%	30	100,0%	48	100,0%
Tenencia de pastos cultivados AL TÉRMINO del Proyecto.								
Si	19	86,4%	16	88,9%	29	80,6%	64	84,2%
No	3	13,6%	2	11,1%	7	19,4%	12	15,8%

Total	22	100,0%	18	100,0%	36	100,0%	76	100,0%
-------	----	--------	----	--------	----	--------	----	--------

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias del Proyecto – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL.

Actualmente, al término del Proyecto, es el 84% del total de familias productoras (en las comunidades) las que cuentan con pastos cultivados, habiéndose logrado que un 50% más de las familias productoras cuenten con dicho cultivo. En la comunidad de San Carlos este incremento es más significativo (más del 60%).

En cuanto a la extensión promedio de pastos cultivados, de acuerdo a la información de la Línea de Base del Proyecto, antes de la intervención se registraba una extensión total de 2 Ha de pastos cultivados en las 3 comunidades del Proyecto, lo cual correspondería a una extensión promedio de 600 m² por familia (de un total aproximado de 33 familias, correspondientes a 37% del total de las 90 familias beneficiarias).

Actualmente, con el Proyecto, dicha extensión se habría incrementado a un promedio de más de 6 mil m² por familia, tal como lo indican los resultados de la encuesta aplicada.

Área promedio por familia de pastos cultivados después del Proyecto

	Pichacani Quirini		Moquegache Japo		San Carlos		Total	
Tenencia de pastos cultivados AL TÉRMINO del Proyecto.								
Si	19	86,4%	16	88,9%	29	80,6%	64	84,2%
No	3	13,6%	2	11,1%	7	19,4%	12	15,8%
Total	22	100,0%	18	100,0%	36	100,0%	76	100,0%
Motivo por el que no tenía pastos cultivados ¿Por qué?								
Media	7104,73		7375,00		4772,33		6115,43	
Mínimo	200,00		200,00		300,00		200,00	
Percentil 25	3494,94		2500,00		2500,00		2500,00	
Mediana	5000,00		5000,00		2500,00		4247,47	
Percentil 75	10000,00		10000,00		5000,00		8750,00	
Máximo	30000,00		30000,00		30000,00		30000,00	
Nº de productores/as	19		16		29		64	

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias del Proyecto – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL.

El mayor número de familias productoras y el incremento de la extensión promedio del cultivo de pastos por familia, ha conducido al incremento de la extensión total del área de pastos cultivados, pasando de 2 a 46 Ha instaladas con el Proyecto en el conjunto de las familias beneficiarias de las 3 comunidades. Ello representa un incremento de 44Ha, las cuales equivalen a más de 20 veces la extensión inicial registrada.

Indicador 2.2.

Al finalizar el proyecto, al menos el 80% del total de unidades productoras, disponen de 45 toneladas anuales de pastos (por unidad productora) para la alimentación de su ganado lechero respecto a la línea de base.

Situación inicial:

Línea de Base 2012: 1 unidad productora dispone de 3.6 toneladas de forraje cultivado al año para alimentar su ganado lechero.

Situación final:

Al término del Proyecto, en el 61% de familias que cultivan pastos, la producción anual promedio de pastos es de 55 TM.

En la encuesta realizada a las familias beneficiarias del Proyecto, el 61% confirmó haber realizado el corte de pastos cultivados dentro de sus parcelas; mientras que el 34% señaló que patea al ganado directamente en el terreno. Sólo un 5% indicó no haber realizado aún ningún corte.

Las familias que han realizado el corte de sus pastos cultivados, lo han hecho en un promedio de 2 cortes al año y han obtenido una producción promedio de 4.5 Kg/m². Es decir, que cada familia productora dispone de un promedio de 9Kg.de pastos cultivados por m². Teniendo en cuenta que en promedio cada familia cuenta con 6mil m² de terreno con pastos cultivados, la disponibilidad anual de cada familia productora sería de aproximadamente de 55 TM.

Productividad de pastos cultivados en las familias beneficiarias del Proyecto

	Pichacani Quirini		Moquegache Japo		San Carlos		Total	
¿Usted realiza cortes de pastos?								
Si	3	15,8%	12	75,0%	24	82,8%	39	60,9%
No, lleva al ganado a pastear directamente	16	84,2%	4	25,0%	2	6,9%	22	34,4%
Aún no realiza cortes de sus pastos	0	0,0%	0	0,0%	2	6,9%	2	3,1%
No especifica	0	0,0%	0	0,0%	1	3,4%	1	1,6%
Total	19	100,0%	16	100,0%	29	100,0%	64	100,0%
¿Cuántos cortes de pastos realizó este año 2015?								
Media	2,00		2,00		2,00		2,00	
Mínimo	2,00		1,00		1,00		1,00	
Mediana	2,00		2,00		2,00		2,00	
Máximo	3,00		3,00		2,00		3,00	
N válido	3		12		24		39	
¿En el corte, cuántos kilos de pasto obtuvo? Promedio Kilos / metro²								
Media	4,67		3,90		4,96		4,57	
Mínimo	2,00		1,00		1,25		1,00	
Percentil 25	2,00		1,75		2,75		2,00	
Mediana	2,00		3,25		5,25		4,00	
Percentil 75	10,00		4,65		6,50		6,00	
Máximo	10,00		10,00		10,00		10,00	
N válido	3		12		20		35	

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL.

Sin embargo, hay que recalcar que estas estimaciones corresponden únicamente al 61% de las familias beneficiarias con pastos cultivados y que han realizado el corte. Del 39% restante no se tiene una estimación de la productividad de pastos, ya que pastorean directamente al ganado o aún no habían realizado el corte hasta el momento de la encuesta.

En el seguimiento realizado a las familias beneficiarias dentro de la gestión del Proyecto, el equipo técnico ha estimado que con los dos cortes de pasto anual realizados en el 2015 (hasta octubre) cada familia productora estaría disponiendo de aproximadamente 31 TM de pastos cultivados al año.

Es importante indicar, que el proyecto ha promovido especies forrajeras de corte como es el caso de la alfalfa, rye grass, trébol rojo, avena forrajera; lo cual es muy favorable para la alimentación de ganado vacuno y también de cuyes.

MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE.

Indicador 2.3.

Al finalizar el proyecto, al menos el 60% de las unidades lecheras incrementan la producción de un 67% respecto a la línea de base del 2012.

Situación inicial:

Línea de Base 2012: 3 litros en promedio de leche por ganado/día.

Situación final:

Al término del Proyecto, las familias productoras con ganado vacuno tienen una producción promedio de 5 litros diarios por vaca (67% más respecto al valor base).

Las familias productoras beneficiarias del Proyecto se dedican mayormente a la crianza de ganado vacuno lechero. En la encuesta aplicada, el 93% de familias indicó que ya se dedicaba a dicha actividad desde antes del Proyecto, contando cada familia en promedio con 3 vacas.

Actualmente, al término de la intervención, el porcentaje de familias que se dedica a la ganadería de vacunos, se ha incrementado a un 99%, contando en promedio cada familia con 3 vacas, al igual que al inicio.

Actividad ganadera antes y después del Proyecto

	Pichacani		Moquegache		San Carlos		Total	
	Quirini		Japo					
Antes del Proyecto ¿Criaba ganado vacuno?								
Si	21	95,5%	17	94,4%	33	91,7%	71	93,4%
No	1	4,5%	1	5,6%	3	8,3%	5	6,6%
Total	22	100,0%	18	100,0%	36	100,0%	76	100,0%
¿Cuántas vacas lecheras tenía?								
Media	3		4		4		3	
Mínimo	0		0		1		0	
Percentil 25	2		2		2		2	
Mediana	3		4		4		3	
Percentil 75	4		5		5		5	
Máximo	5		8		12		12	
Desviación estándar	2		2		2		2	
N válido	21		17		33		71	
Actualmente ¿Cría ganado vacuno?								
Si	22	100,0%	18	100,0%	35	97,2%	75	98,7%

Actividad ganadera antes y después del Proyecto

	Pichacani		Moquegache		San Carlos		Total	
	Quirini		Japo					
No	0	0,0%	0	0,0%	1	2,8%	1	1,3%
Total	22	100,0%	18	100,0%	36	100,0%	76	100,0%
Actualmente, ¿Cuántas vacas lecheras tiene?								
Media	3		4		3		3	
Mínimo	1		1		1		1	
Percentil 25	1		2		2		2	
Mediana	2		3		2		2	
Percentil 75	4		5		4		4	
Máximo	12		8		10		12	
Desviación estándar	3		2		2		2	
N válido	22		18		35		75	
¿Qué razas de ganado vacuno tiene?								
Brown Swiss	19	86,4%	16	88,9%	19	54,3%	54	72,0%
Criollo	1	4,5%	3	16,7%	12	34,3%	16	21,3%
Otro	2	9,1%	5	27,8%	8	22,9%	15	20,0%
Total	22	100,0%	18	100,0%	35	100,0%	75	100,0%
¿Cuál es la raza en la que tiene más animales? O ¿Cuál es la principal raza que tiene? (en cantidad)								
Brown Swiss	19	86,4%	15	83,3%	18	51,4%	52	69,3%
Criollo	1	4,5%	1	5,6%	11	31,4%	13	17,3%
Otro	2	9,1%	2	11,1%	6	17,1%	10	13,3%
Total	22	100,0%	18	100,0%	35	100,0%	75	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.

Elaboración: INTERSOCIAL.

Con el Proyecto, las familias productoras han recibido apoyo para la mejora de dicha actividad (así lo confirma el 84% de varones y mujeres encuestados/as). El Proyecto les ha brindado capacitación, asistencia técnica, campañas de dosificación y vacunación, y apoyo con botiquín veterinario (medicamentos para la atención sanitaria).

La gran mayoría de las familias (más del 90%) se muestra satisfecha con la capacitación recibida. A partir de la misma, las familias han aprendido las prácticas de alimentación (83%), sanidad (77%), manejo (67%), manejo y control de calidad de la producción de leche (59%), y mejoramiento genético (45%).

Apoyo recibido en la mejora de la ganadería de vacunos

	Pichacani		Moquegache		San Carlos		Total	
	Quirini		Japo					
En los 2 últimos años 2014 - 2015 ¿Recibió apoyo de Cáritas en la crianza de vacunos?								
No	6	27,3%	2	11,1%	4	11,1%	12	15,8%
Si	16	72,7%	16	88,9%	32	88,9%	64	84,2%
Total	22	100,0%	18	100,0%	36	100,0%	76	100,0%
¿Qué tipo de apoyo en vacunos recibió de Cáritas?								
Capacitación	14	87,5%	13	81,3%	25	78,1%	52	81,3%
Asistencia técnica	9	56,3%	12	75,0%	17	53,1%	38	59,4%
Botiquín Veterinario	5	31,3%	11	68,8%	17	53,1%	33	51,6%
Dosificación	9	56,3%	16	100,0%	32	100,0%	57	89,1%
Vacunación de perros	5	31,3%	9	56,3%	17	53,1%	31	48,4%
Otro	1	6,3%	4	25,0%	3	9,4%	8	12,5%
Total	16	100,0%	16	100,0%	32	100,0%	64	100,0%
Si recibió capacitación y/o asistencia técnica ¿Qué le pareció?								
Buena	14	100,0%	11	84,6%	23	88,5%	48	90,6%
Regular	0	0,0%	2	15,4%	3	11,5%	5	9,4%

Apoyo recibido en la mejora de la ganadería de vacunos

	Pichacani Quirini		Moquegache Japo		San Carlos		Total	
Total	14	100,0%	13	100,0%	26	100,0%	53	100,0%
¿Qué prácticas de crianza de vacunos aprendió?								
Alimentación	13	81,3%	15	93,8%	25	78,1%	53	82,8%
Manejo	8	50,0%	12	75,0%	23	71,9%	43	67,2%
Sanidad	13	81,3%	14	87,5%	22	68,8%	49	76,6%
Mejoramiento genético	4	25,0%	11	68,8%	14	43,8%	29	45,3%
Manejo y control de calidad de la leche	12	75,0%	11	68,8%	15	46,9%	38	59,4%
Otro	1	6,3%	1	6,3%	7	21,9%	9	14,1%
Total	16	100,0%	16	100,0%	32	100,0%	64	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.

Elaboración: INTERSOCIAL.

Gracias a las capacitaciones recibidas y al consecuente mejoramiento de las prácticas de crianza y manejo, el Proyecto ha logrado que las familias productoras incrementen su producción de leche.

De acuerdo a los datos recogidos en la encuesta aplicada, cada familia productora obtiene mensualmente en promedio unos 466 litros de leche, lo que equivaldría a una producción promedio de 15.5 litros diarios y a una producción promedio de 5 litros por vaca⁴.

CUADRO 3.5: CANTIDAD DE LECHE EN LITROS POR COMUNIDAD Y TOTAL

Cantidad de leche que obtuvo al mes. Litros	Pichacani Quirini	Moquegache Japo	San Carlos	Total
Media	495,97	521,66	406,83	466,31
Mínimo	45,00	120,00	28,00	28,00
Percentil 25	264,99	310,00	186,00	248,00
Mediana	450,00	465,00	320,00	420,00
Percentil 75	720,00	620,00	560,00	620,00
Máximo	1395,00	1147,00	1240,00	1395,00
Desviación estándar	324,23	239,55	273,18	287,02
N válido	262	212	328	802
Suma	129944,96	110591,83	133440,55	373977,33

Fuente: Encuesta Gestión rural de Recursos Naturales y Productivos en zonas Altoandinas.

Elaboración: INTERSOCIAL.

*El total representa los parámetros de distribución durante todo el año, y la SUMA representa el total de litros producidos durante el año por cada corte

Ello significa que la producción de leche familiar se habría incrementado de 3 a 5 litros diarios por cabeza, haciendo un incremento del 67% sobre el valor inicial de la producción.

⁴ Teniendo en cuenta que cada familia cuenta en promedio con 3 vacas.

MEJORA DE INGRESOS DE LA VENTA DE LECHE Y DERIVADOS

Indicador 2.4.

Al finalizar el proyecto, el 70% de las unidades productivas incrementan en un 100% sus ingresos económicos por la venta de la leche, dando protagonismo a las mujeres en el esquema familiar de ingresos.

Situación inicial:

Línea de Base 2012: 180 soles mensuales por la venta de leche, costo 1L/leche = S/.1.00 desde el 2012.

Situación final:

El 57% de las familias productoras beneficiarias venden leche, obteniendo un ingreso promedio mensual de S/.360 Nuevos Soles, que representan un incremento del 100% sobre sus ingresos iniciales.

En relación a la comercialización de la leche producida por las familias productoras, los resultados del Proyecto aún se encuentran en proceso de consolidación.

Los resultados de la encuesta señalan que poco menos del 60% de las familias productoras de leche, han destinado su producción a la venta durante el último año.

Venta de leche en las familias productoras beneficiarias

Producción de Leche		Pichacani Quirini		Moquegache Japo		San Carlos		Total	
¿Produjo?	Si	22	100,0%	16	100,0%	22	100,0%	60	100,0%
	Total	22	100,0%	16	100,0%	22	100,0%	60	100,0%
¿Vendió?	Si	16	72,7%	15	93,8%	3	13,6%	34	56,7%
	No	6	27,3%	1	6,3%	19	86,4%	26	43,3%
	Total	22	100,0%	16	100,0%	22	100,0%	60	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre de 2015.

Elaboración: INTERSOCIAL.

Las estimaciones realizadas calculan una venta promedio de 4435 litros anuales de leche por familia, lo cual equivale a un promedio de 12 litros de leche vendida por día. Teniendo en cuenta que el precio local de la leche se mantiene a S/. 1.00 Sol, el ingreso mensual promedio estimado sería de S/. 360 Nuevos Soles. Estos ingresos representarían un incremento del 100% de los ingresos percibidos por las familias antes del Proyecto.

Producción y venta de leche de las familias productoras beneficiarias en el último año

	Pichacani Quirini		Moquegache Japo		San Carlos		Total	
	¿Cuánto produjo?	¿Cuánto vendió?	¿Cuánto produjo?	¿Cuánto vendió?	¿Cuánto produjo?	¿Cuánto vendió?	¿Cuánto produjo?	¿Cuánto vendió?
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Media	5399,32	4033,33	4944,19	5162,07	4047,36	3207,00	4782,23	4434,78
Mínimo	495,00	,00	1012,00	2488,00	135,00	1255,00	135,00	,00
Percentil 25	2729,00	2184,00	3565,00	3401,00	1516,00	1255,00	2529,50	2752,50
Mediana	5196,00	4082,50	4626,50	5000,00	3635,00	1876,00	4412,00	4140,50
Percentil 75	7399,00	6000,00	5886,50	7136,00	5809,00	6490,00	6680,00	6006,00
Máximo	13360,00	9105,00	9096,00	9518,00	10184,00	6490,00	13360,00	9518,00
N válido	22	18	16	15	22	3	60	36

Fuente: Encuesta Gestión rural de Recursos Naturales y Productivos en zonas Altoandinas.

Elaboración: INTERSOCIAL.

PARTICIPACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PRODUCTIVA PECUARIA.

Indicador 2.5.

A término del mes 15, el 70% de las unidades lecheras, son gestionadas técnicamente por mujeres.

Situación inicial:

Línea de Base: evaluaciones en la zona muestran que sólo el 30% de las unidades productivas en la actividad de ordeño son gestionadas por mujeres y de manera artesanal.

Situación final:

El 84% de las unidades productivas familiares son conducidas por mujeres.

Indicador 2.6.

Al finalizar el proyecto, al menos el 70% de las unidades productivas toman decisiones de forma concertada conforme a lo previsto en el Acuerdo de Equidad.

Situación inicial:

Línea de Base: evaluaciones en la zona muestran que en el 70% de las unidades productivas/familiares las mujeres no ejercen ningún control económico ni en la inversión ni en el beneficio de la producción.

Situación final:

Al menos el 84% de las familias productoras beneficiarias están poniendo en práctica la toma de decisiones de manera concertada entre el varón y la mujer.

En las comunidades de intervención del Proyecto, la mujer cumple un rol fundamental en la gestión productiva familiar, ya que el varón suele migrar fuera de su comunidad en busca de otras oportunidades de empleo y generación de ingresos.

Por ende, la participación de las mujeres en las actividades del Proyecto ha sido clave. Dentro de las familias encuestadas, el 84% de casos indica que ha sido la esposa o jefa de familia, quien ha participado en las capacitaciones para la mejora de la actividad ganadera, y quien ha replicado posteriormente lo aprendido con el resto de miembros de la familia.

Asimismo, el 84% de las familias asegura que es la mujer (jefa de familia) quien se encarga principalmente de la conducción de la actividad ganadera.

Participación del varón y la mujer en la gestión productiva pecuaria

	Pichacani		Moquegache		San Carlos		Total	
	Quirini		Japo					
¿Quién se encarga principalmente de la crianza?								
El esposo	6	27,3%	2	11,1%	7	20,0%	15	20,0%
La esposa	19	86,4%	16	88,9%	28	80,0%	63	84,0%
Otro	0	0,0%	0	0,0%	4	11,4%	4	5,3%
Total	22	100,0%	18	100,0%	35	100,0%	75	100,0%
¿Quién o quiénes de su familia recibieron capacitación de Cáritas en el manejo de vacunos?								
El esposo	9	56,3%	7	43,8%	15	46,9%	31	48,4%
La esposa	14	87,5%	15	93,8%	25	78,1%	54	84,4%
Alguno de los hijos	1	6,3%	1	6,3%	1	3,1%	3	4,7%
Otro	0	0,0%	0	0,0%	1	3,1%	1	1,6%
¿La persona que se capacitó enseñó a los demás miembros de la familia?								

Si	14	87,5%	14	87,5%	30	93,8%	58	90,6%
No	2	12,5%	2	12,5%	2	6,3%	6	9,4%
Total	16	100,0%	16	100,0%	32	100,0%	64	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL.

La mujer recibe mayormente el apoyo de su esposo y/o de sus hijos/as, quienes ayudan con algunas de las tareas, como el pastoreo, la limpieza, el ordeño o la alimentación del ganado.

Participación de otros miembros de la familia en la ganadería lechera

	Recuento	%
El esposo	39	52,0%
La esposa	7	9,3%
Alguno de los hijos	31	41,3%
Otro	4	5,3%
Nadie	6	8,0%
Total	75	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL.

Participación de otros miembros de la familia en la ganadería lechera

	Pastear	Ordeñar y alimentación del ganado	Amarrar al ganado	Limpieza	Total
¿Quiénes más de la familia ayudan en la crianza? ¿Qué hace?					
Pichacani Quirini					
El esposo	5 62,5%	8 57,1%		0 0,0%	12 54,5%
La esposa	1 12,5%	1 7,1%		2 100,0%	3 13,6%
Alguno de los hijos	4 50,0%	6 42,9%		1 50,0%	9 40,9%
Total	8 100,0%	14 100,0%		2 100,0%	22 100,0%
Moquegache Japo					
El esposo	5 62,5%	5 100,0%	4 80,0%		11 73,3%
La esposa	1 12,5%	0 0,0%	1 20,0%		2 13,3%
Alguno de los hijos	5 62,5%	2 40,0%	3 60,0%		7 46,7%
Total	8 100,0%	5 100,0%	5 100,0%		15 100,0%
San Carlos					
El esposo	4 66,7%	12 60,0%	3 50,0%	1 100,0%	16 57,1%
La esposa	1 16,7%	2 10,0%	0 0,0%	0 0,0%	2 7,1%
Alguno de los hijos	5 83,3%	11 55,0%	4 66,7%	0 0,0%	15 53,6%
Total	6 100,0%	20 100,0%	6 100,0%	1 100,0%	28 100,0%
Total					
El esposo	14 63,6%	25 64,1%	7 63,6%	1 33,3%	39 60,0%
La esposa	3 13,6%	3 7,7%	1 9,1%	2 66,7%	7 10,8%
Alguno de los hijos	14 63,6%	19 48,7%	7 63,6%	1 33,3%	31 47,7%
Total	22 100,0%	39 100,0%	11 100,0%	3 100,0%	65 100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL.

Asimismo, tanto mujeres como varones (casi el 100%) reconocen que ambos, esposo y esposa, tienen la responsabilidad de trabajar sus tierras, que el trabajo que realiza cada uno/a debe valorarse por igual y que ambos deben buscar el progreso de la familia.

De igual manera, afirman que la ganancia de su trabajo les pertenece a ambos, que ambos deben decidir los gastos o inversiones familiares y que ambos deben ser los titulares de los bienes familiares.

Varones y mujeres sobre la responsabilidad de ambos frente a sus familias

¿Está de acuerdo con los siguientes puntos?		Mujer		Varón		Total	
Ambos esposos tenemos la responsabilidad de trabajar nuestras tierras.	De acuerdo	52	94,5%	21	100,0%	73	96,1%
	Otro	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	No específica	2	3,6%	0	0,0%	2	2,6%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
El trabajo que realiza el varón y la mujer debe valorarse por igual.	De acuerdo	54	98,2%	20	95,2%	74	97,4%
	Desacuerdo	0	0,0%	1	4,8%	1	1,3%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
El esposo y la esposa deben buscar el progreso de la familia.	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	20	95,2%	74	97,4%
	Desacuerdo	0	0,0%	1	4,8%	1	1,3%
Los documentos deben firmarse sólo si el esposo y la esposa están de acuerdo.	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%
Las ganancias de nuestro trabajo familiar nos pertenecen al esposo y la esposa.	De acuerdo	54	98,2%	20	95,2%	74	97,4%
	Desacuerdo	0	0,0%	1	4,8%	1	1,3%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
Ambos esposos debemos decidir en qué gastar o invertir el dinero.	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
El esposo y la esposa deben ser titulares de los bienes familiares.	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%

Fuente: Encuesta Gestión rural de Recursos Naturales y Productivos en zonas Altoandinas.
Elaboración: INTERSOCIAL.

Aunque cuando se consulta por la puesta en práctica de la equidad en la toma de decisiones, la respuesta afirmativa es menor, sobre todo cuando se consulta a las mujeres al respecto.

Sin embargo, según lo registrado en la encuesta y de acuerdo a lo manifestado por los/as dirigentes/as y lideresas, gracias al proyecto, existe actualmente un alto porcentaje de familias (al menos un 84%) donde el varón y la mujer comparten las ganancias del trabajo y que deciden en conjunto los gastos o inversiones familiares.

Toma de decisiones en equidad de género dentro de la unidad familiar

¿Con qué frecuencia se pone en práctica en su hogar?		Mujer		Varón		Total	
Los documentos	Siempre	46	83,6%	21	100,0%	67	88,2%

Toma de decisiones en equidad de género dentro de la unidad familiar

¿Con qué frecuencia se pone en práctica en su hogar?		Mujer		Varón		Total	
deben firmarse sólo si el esposo y la esposa están de acuerdo.	No se practica	8	14,5%	0	0,0%	8	10,5%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
Las ganancias de nuestro trabajo familiar nos pertenecen al esposo y la esposa.	Siempre	46	83,6%	20	95,2%	66	86,8%
	No se practica	8	14,5%	1	4,8%	9	11,8%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
Ambos esposos debemos decidir en qué gastar o invertir el dinero.	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	Siempre	46	83,6%	21	100,0%	67	88,2%
	No se practica	8	14,5%	0	0,0%	8	10,5%
El esposo y la esposa deben ser titulares de los bienes familiares.	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	Siempre	46	83,6%	21	100,0%	67	88,2%
	No se practica	8	14,5%	0	0,0%	8	10,5%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%

Fuente: Encuesta Gestión rural de Recursos Naturales y Productivos en zonas Altoandinas.
Elaboración: INTERSOCIAL.

**RESULTADO 3:
Comunidades Campesinas incorporan de forma concertada medidas alternativas para la conservación, recuperación y gestión sostenible de sus recursos naturales.**

El tercer y último de los resultados propuestos por el Proyecto, busca fortalecer las capacidades y promover la adopción de medidas concretas para la protección y recuperación de los principales recursos naturales de las comunidades de intervención (suelo, agua y bosques).

Con este tercer resultado, el Proyecto propone 4 cambios:

- Uno, la formación de promotoras defensores de los recursos naturales.
- Dos, la mejora de la cobertura vegetal mediante la construcción de zanjas de infiltración.
- Tres, la recuperación de las áreas de bosques mediante la forestación y reforestación; y
- Cuatro, la conservación y recuperación de las fuentes de agua mediante la instalación de REPANAs.

La evaluación de estos cambios se realizará por intermedio de los siguientes indicadores propuestos en el marco lógico.

Cambios propuestos	Indicadores
Formación de promotoras de recursos naturales	Indicador 3.1. Al término del mes 12, se incorporan a la estructura de gestión comunal, las organizaciones defensoras de recursos naturales.
Mejora de la cobertura vegetal mediante zanjas de infiltración	Indicador 3.2. Al término del mes 18, 3 comunidades Campesinas han incrementado en 30 hectáreas las tierras comunales, protegidas mediante medidas de conservación. Indicador 3.3. Al finalizar el proyecto, al menos 2 de las 3 comunidades campesinas intervenidas por el proyecto con manejo de conservación de suelos mediante zanjas de infiltración, incrementan, su cobertura vegetal como mínimo en un 10%.
Recuperación de áreas de bosques mediante forestación/reforestación	Indicador 3.4. Al finalizar el proyecto se han recuperado 15 has. de terreno comunal con reforestación de especies nativas (queñua y chachacomo) y especies exóticas (pino) para la conservación y mejora de suelos de producción agrícola.
Conservación y recuperación de fuentes de agua mediante REPANA	Indicador 3.5. Al final del proyecto se han implementado al menos 2 REPANAS piloto comunales en alianza con los municipios distritales, mejorando la conservación de los recursos en calidad y cantidad.

FORMACIÓN DE PROMOTORAS DE RECURSOS NATURALES.

Indicador 3.1.

Al término del mes 12, se incorporan a la estructura de gestión comunal, las organizaciones defensoras de recursos naturales.

Situación inicial:

Línea de Base 2012: ninguna comunidad cuenta con organización de promotoras de los recursos naturales.

Situación final:

En las 3 comunidades se han formado un total de 33 promotoras de recursos naturales, quienes se han incorporado de manera activa en las actividades de gestión de la organización comunal, realizando tareas de cuidado de los recursos y del medio ambiente.

En las 3 comunidades intervenidas por el Proyecto, se han formado mujeres lideresas como promotoras defensoras de los recursos naturales, quienes fueron propuestas y elegidas en asamblea comunal.

En cada comunidad, se han capacitado y formado 11 mujeres promotoras, haciendo un total de 33 mujeres promotoras formadas con el Proyecto.

En las entrevistas con los/as dirigentes/as comunales, se indicó que dichas promotoras continúan trabajando actualmente en sus comunidades. Las directivas comunales se reúnen con las promotoras mensualmente para coordinar actividades; ellas se dedican al cuidado de los recursos, controla la quema de pastos, cuida el cercado de las REPANA, vigila el mantenimiento de las áreas reforestadas y promueven campañas de limpieza en su comunidad.

Las lideresas promotoras reconocen como su rol el cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente; para ello, señalan como sus tareas, el cuidado de las REPANA, el reciclado de residuos sólidos, forestación, cuidado de los animales silvestres, plantas y yerbas medicinales, vigilar que los demás comuneros y comuneras no quemem basura, o no boten basura en la comunidad.

MEJORA DE LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE ZANJAS DE INFILTRACIÓN.

Indicador 3.2.

Al término del mes 18, 3 comunidades Campesinas han incrementado en 30 hectáreas las tierras comunales, protegidas mediante medidas de conservación.

Situación inicial:

Línea de Base 2012: Sólo 1 comunidad del ámbito de intervención del proyecto cuentan con un total de 5 Has de Zanjás de Infiltración, y se encuentran en estado de abandono.

Situación final:

Se han implementado 30 Ha. de terreno con zanjás de infiltración, en las 3 comunidades de intervención.

Indicador 3.3.

Al finalizar el proyecto, al menos 2 de las 3 comunidades campesinas intervenidas por el proyecto con manejo de conservación de suelos mediante zanjas de infiltración, incrementan, su cobertura vegetal como mínimo en un 10%.

Situación inicial:

Línea de base 2012: tierras con menos del 5% de cobertura vegetal.

Situación final:

Las 3 comunidades de intervención del Proyecto han incrementado la cobertura vegetal de las áreas conservadas con zanjas de infiltración, en un 30%.

La pérdida de la fertilidad del suelo es uno de las principales preocupaciones de las comunidades y familias campesinas, pues el suelo junto con el agua, son los principales recursos naturales con los que cuentan.

Las zanjas de infiltración son una alternativa para la conservación del suelo. Estas consisten en excavaciones de terreno en forma de canales, que se construyen en zonas de laderas con el objetivo de captar el agua que escurre durante las lluvias, disminuyendo la erosión del suelo al aumentar la infiltración del agua en el mismo. Esto permite la regeneración de la vegetación natural y posibilita la siembra de otras plantas.

Con tal objeto, el Proyecto ha promovido la conservación de suelos mediante el uso de la técnica de zanjas de infiltración. En las 3 comunidades de intervención del Proyecto se ha logrado la instalación de zanjas de infiltración en un total de 30 Ha. de terrenos comunales y familiares, las cuales significan un incremento de 25 Ha. sobre las 5 Ha. con zanjas de infiltración registradas en el estudio de base (pertenecientes sólo a la comunidad de Moquegache Japo). En cada comunidad se ha instalado un promedio de 10 Ha. con zanjas. En las comunidades de San Carlos y Moquegache Japo se ha trabajado en terrenos comunales, mientras que en la comunidad de Pichacani Quirini se ha trabajado a nivel familiar, ya que los terrenos son privados.

Las áreas trabajadas fueron definidas en conjunto con las propias comunidades en reuniones de asamblea comunal, identificando las áreas con mayor vulnerabilidad. El equipo técnico del Proyecto ha realizado los trabajos de manejo mediante zanjas de infiltración de manera conjunta con las autoridades comunales, promotoras, comuneros y comuneras, enseñándoles mediante la propia práctica en campo. De esta manera, la población, varones y mujeres, se encuentran ahora sensibilizados/as y capacitados/as para continuar los trabajos de manejo y mantenimiento.

Según han manifestado los/as dirigentes/as de las 3 comunidades, tanto ellos/as, como las promotoras y otros comuneros/as (varones y mujeres) han aprendido a trabajar las zanjas de infiltración y las han instalado durante el primer y segundo año del Proyecto.

Los/as dirigentes/as comunales y promotoras indican que las zanjas de infiltración son de utilidad para la conservación del suelo, haciendo posible la recuperación de la cobertura vegetal, en zonas con pastos naturales y en zonas aptas para la reforestación. Aunque, los/as dirigentes/as y promotoras desconocen con exactitud en cuánto se está recuperando la cobertura vegetal, observan que ha disminuido la erosión del suelo por las lluvias y que este presenta mejores condiciones para el crecimiento vegetal.

Instalación de zanjas de infiltración

Comunidad	Nombre	Cargo en Junta Directiva	Instalación de zanjas de infiltración
Moquegache Japo	Guillermo Taípe Humpire	Presidente 2014-2015	<p>Hemos instalado 4 hectáreas a nivel comunal y recuperado otras 5 anteriores. Se han hecho en la parte alta y baja de la comunidad</p> <p>La zanja sirve para que cuando sea tiempo de lluvia el agua se almacene y se humedezca el suelo, sobre eso se planta los árboles.</p> <p>Anteriormente este se hizo con otro proyecto, pero la zanja se tapó.</p> <p>Ahora sin embargo vamos a hacer mantenimiento.</p>
	Olga Coaquira Vilca	Promotora	
Pichacani Quirini	Rosa Natividad Itusaca Alanoca	Vocal 2014-2015	<p>En cada parcela han hecho de 6 a 8 zanjas de infiltración, cada uno de 200 metros, cada quién en su parcela. Otros 500 metros dependiendo de la cantidad de terreno de cada comunero.</p> <p>Sirve para retener el agua. Lo realizaron entre el 2014 y 2015. Con el proyecto de Caritas se hizo por primera vez las zanjas de infiltración.</p>
	Lidia Elena Itusaca Vilca	Promotora	
	Mercedes Mamani Hancoco	Promotora	
San Carlos	Alfredo Mamani Cruz	Presidente 2015-2016	<p>Se han hecho zanjas de infiltración en alrededor de 2 ha en cada sector (4 sectores)</p> <p>Las zanjas permiten la producción de pastos naturales</p>

Fuente: Entrevistas a dirigentes/as comunales y promotoras de medio ambiente, octubre 2015.

Según el informe técnico final del Proyecto, el manejo mediante zanjas de infiltración habría favorecido la mejora de la cobertura vegetal en un 30%.

En la visita realizada, los dirigentes/as y promotoras afirmaron que las zonas donde se han hecho las zanjas de infiltración, evidencian claramente unas mejores condiciones del suelo y de la vegetación, en comparación a las áreas de terreno donde no se tienen éstas.

Dentro de los documentos fuentes de verificación del Proyecto, no se ha considerado ningún estudio técnico que sustente debidamente tal incremento.⁵ No obstante, se puede tomar como referencia el caso de la comunidad de San Carlos, donde las zanjas de infiltración fueron construidas dentro del área protegida de la REPANA, en cuyo estudio técnico se ha registrado un incremento de la cobertura vegetal.

⁵ Como ya se ha mencionado en la descripción de la metodología, la evaluación en campo realizada no contó en esta oportunidad con la participación de un especialista técnico en el tema productivo y ambiental, por no contarse con los recursos financieros necesarios.

FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.

Indicador 3.4.

Al finalizar el proyecto se han recuperado 15 has. de terreno comunal con reforestación de especies nativas (qqueñua y chachacomo) y especies exóticas (pino) para la conservación y mejora de suelos de producción agrícola.

Situación inicial:

Línea de base 2012: se tiene 3 Has protegidas con especies nativas en el ámbito de intervención.

Situación final:

En las 3 comunidades de intervención se han forestado y/o reforestado un total de 15 Ha. con especies de qqueñua, ccolle y pino.

Durante la visita de evaluación realizada, 2 de las 3 comunidades de intervención (San Carlos y Moquegache Japo) confirmaron haber realizado la forestación y/o reforestación con qqueñua, ccolle (especies nativas) y pino (especie exótica).

En la comunidad de Pichacani Quirini se manifestó que ya habían recibido los plantones; pero que estaba pendiente su instalación.

A la entrega del presente informe, el equipo técnico ha culminado sus actividades y se ha conseguido, en las 3 comunidades de intervención, la forestación y reforestación de un total de 15 Ha. con las especies mencionadas, habiéndose instalado un total de 12,500 plantones.

Al igual que en el caso de las zanjas de infiltración, la forestación/reforestación se hizo en terrenos comunales y familiares, en este último caso, particularmente en la comunidad de Pichacani Quirini, donde los terrenos son privados.

Aunque es muy pronto para ver los resultados de la forestación/reforestación, los/as dirigentes/as y promotoras de medio ambiente señalan que esta actividad favorece la recuperación de dichas zonas y la conservación de las fuentes de agua.

CONSERVACIÓN DEL AGUA MEDIANTE REPANA.

Indicador 3.5.

Al final del proyecto se han implementado al menos 2 REPANAS piloto comunales en alianza con los municipios distritales, mejorando la conservación de los recursos en calidad y cantidad.

Situación inicial:

Línea de base 2012: No existe ninguna REPANA y tampoco tienen experiencia de trabajo en la zona de actuación, sí en otras partes de región sur.

Situación final:

Se han implementado un total de 4 REPANA para la protección de 7 fuentes de agua, en un área total de 45 Ha.

Las denominadas Reservas de Patrimonio Natural (REPANA)⁶ son áreas de reserva donde se protegen fuentes de agua, con el fin de promover su conservación y recuperación, con una adecuada gestión a cargo de las propias comunidades campesinas. En el enfoque de este modelo se integra el recurso agua dentro de un sistema natural, en el que la protección y recuperación de todos los factores bióticos y abióticos del ecosistema son los que propician la recuperación y mejora de las condiciones del recurso agua, y como consecuencia se consigue una mejor utilización.⁷

Dada su probada efectividad, este modelo ha sido adoptado por la Red Sur de Cáritas desde hace varios años, trabajando en su instalación progresiva en diferentes zonas de intervención.

En este caso, el Proyecto se propuso implementar 2 REPANA piloto en dos de las tres comunidades de intervención. Sin embargo, ante la importancia del recurso y el consecuente interés de las comunidades y municipios distritales, se ha logrado implementar con el Proyecto un total de 4 REPANA en las 3 comunidades de intervención.

Las fuentes de agua protegidas fueron identificadas en coordinación con las comunidades y validadas mediante estudios técnicos.

Las REPANA instaladas suman en total unas 45 Ha. de reserva y unas 7 fuentes de agua protegidas, las cuáles se destinan tanto para consumo humano como para la realización de actividades productivas agrícolas y pecuarias (riego de cultivos y agua para consumo de animales).

REPANA implementadas con el Proyecto en la zona de intervención

Comunidad	N° de Repana	Fuentes de agua protegidas	Área cercada Ha.	Uso del agua
Moquegache Japo	2	2 manantes	10	Consumo humano Riego de cultivos Consumo de animales
Pichacani Quirini	1	3 manantes	15	Consumo humano Actividades productivas
San Carlos	1	2 manantes	20	Consumo humano Actividades productivas
Total		9	45	

Fuente: Entrevistas con dirigentes/as comunales y promotoras – Octubre 2015. Informes del Proyecto.

Respecto a la instalación de REPANA, tanto las autoridades comunales como las promotoras/es han confirmado haber participado activamente en dicha actividad, con participación además de los/as comuneros/as en faena comunal. Asimismo, han contado con el apoyo de sus municipios, quienes les han apoyado con materiales para la construcción de los cercos.

En el logro de este resultado resalta el efecto positivo que ha tenido la visita realizada a otras zonas de Cusco y Apurímac, donde ya hay REPANA instaladas, las cuales han motivado bastante a autoridades y promotoras/es a replicar el modelo en sus propias comunidades.

⁶ El modelo REPANA proviene de la experiencia de trabajo del Instituto de Capacitación del Oriente – ICO, contraparte de Zabalketa en la zona de los Valles Cruceños (Bolivia), donde se vienen implementando desde 1990.

⁷ Fuente: “Establecimiento de reservas comunales para la conservación y gestión de fuentes de agua”. Fundación ICO, Zabalketa. 2008.

Respecto al mantenimiento de las REPANA, en las 3 comunidades se ha señalado que son las promotoras/es conjuntamente con la directiva comunal, quienes se vienen encargando de la vigilancia y cuidado del cercado.

Las 3 comunidades han establecido en acuerdo de asamblea comunal la declaración de dichas REPANA como "zona intangible comunal". Asimismo, gracias a la gestión activa de las promotoras de medio ambiente de las 3 comunidades, las 3 municipalidades distritales de Acora, Macarí y Lampa han emitido ordenanzas municipales que respaldan el cuidado de estas REPANA.

Cabe señalar que las mujeres líderes, han resaltado la importancia de la REPANA, porque el agua es el principal recurso para la vida; además es notorio en el caso de las mujeres su preocupación por el cuidado de la calidad del agua que consumen en casa, pues la mala calidad de la misma afecta siempre la salud sobre todo de sus hijos/as pequeños/as.

3.3. IMPACTO

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar en las tierras altas de la sierra sur del Perú modelos concertados de gestión comunal de los recursos naturales y productivos que incorporen la perspectiva de género, y sean económica, social, y medioambientalmente viables.

GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS.

Indicador OE1.

Con respaldo de los 3 Gobiernos Municipales 3 Comunidades Campesinas gestionan sus recursos comunales, a través de 3 nuevos planes de gestión medioambiental que incorporan propuestas promovidas por 3 organizaciones de mujeres.

Situación inicial:

LB 2012: Ningún Gobierno Municipal reporta experiencia de gestión medioambiental conjunta.

Situación final:

Las 3 comunidades de intervención cuentan con su respectivo Plan de Desarrollo Comunal en el cual han incorporado propuestas para la gestión sostenible de sus recursos naturales y productivos. Dichos documentos se vienen utilizando como instrumentos de gestión para la canalización de propuestas de proyectos en el Presupuesto Participativo Municipal.

Para la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales y productivos en las comunidades campesinas, el Proyecto ha apoyado en la elaboración de planes de desarrollo comunal en las 3 comunidades de intervención.

Los/as dirigentes/as y mujeres líderes entrevistados/as en las 3 comunidades han confirmado que cuentan actualmente con dichos documentos y que antes del Proyecto nunca habían contado con este instrumento de gestión.

Respecto al proceso de elaboración, todos/as han señalado que los planes han sido trabajados de manera participativa y concertada en reuniones de asamblea, con participación de autoridades, comités, organizaciones, líderes y lideresas, varones y mujeres de la comunidad. Sobre la participación de las mujeres, se señala que ellas han participado tanto como autoridades comunales, como dirigentas de sus organizaciones, como lideresas de su comunidad y como comuneras.

Asimismo, han señalado que en el plan se han identificado las necesidades y prioridades de la comunidad, dentro de las cuáles los/as dirigentes/as resaltan las necesidades vinculadas a la gestión de sus recursos naturales y productivos (particularmente del agua), para lo cual han propuesto proyectos que recogen las medidas promovidas por el Proyecto, tales como las zanjas de infiltración, REPANA, forestación, el mejoramiento del piso forrajero y la mejora de la producción de leche.

En lo que se refiere a las necesidades específicas de las mujeres, estas están relacionadas con la mejora en el tema productivo, en cuanto a la actividad de artesanía, la crianza de vacunos, darle valor agregado a sus productos como es en la

elaboración de quesos, yogurt. Igualmente, han planteado la búsqueda de mercados para sus productos tanto de artesanía así como la producción lechera y sus derivados.

Directivas comunales: Sobre la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal

Comunidad	Nombre	Cargo en Junta Directiva	Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal
Moquegache Japo	Guillermo Taípe Humpire	Presidente 2014-2015	<p>Han participado todos los comuneros empadronados, y el presidente lidero el proceso.</p> <p>Han participado las mujeres mediante la Asociación de Mujeres de Elaboración de Quesos, Yogurt y Artesanía. Organización que ha sido conformada con apoyo de Caritas en el año 2014. En esta organización participan 30 socias.</p> <p>Se ha propuesto capacitaciones en mejoramiento genético en vacuno y ovino. Capacitaciones en cultivo de alfalfa.</p> <p>Las mujeres han realizado propuestas sobre posibilidades de mercado para la venta de los quesos, yogurt y artesanía.</p>
Pichacani Quirini	Rosa Natividad Itusaca Alanoca	Vocal 2014-2015	<p>Han trabajado en grupos y en reunión de la comunidad se ha aprobado. Toda la comunidad ha participado, todos los que han participado de la capacitación, la organización de mujeres de artesanía, centro de vigilancia, vaso de leche, APAFA, asociaciones de alpacas, vacunos, ovinos.</p> <p>Se ha propuesto conservación de agua Agua potable a domicilio, ya que en la actualidad consumen agua de manantes. Centros educativos.</p> <p>La organización de mujeres de artesanía ha propuesto la Implementación de sala de artesanía, con máquinas.</p> <p>Mercado para la artesanía.</p> <p>Crianza de vacuno lechero.</p>
San Carlos	Alfredo Mamani Cruz	Presidente 2015-2016	<p>Participaron los directivos y las bases de la comunidad: Club de madres, organización de mujeres, asociación de productores agropecuarios, promotores de sanidad animal. Las mujeres integran la organización de mujeres y el club de madres, mediante sus organizaciones han participado en el proceso de planificación comunal.</p> <p>Proyectos sobre mejoramiento de la producción de la leche, mejoramiento del piso forrajero, forestación y cuidado del medio ambiente.</p> <p>Cuidado del agua mediante la repaña, construcción de zanjas de infiltración.</p> <p>Las mujeres han propuesto mercado para la venta de productos de artesanía, mejoramiento del manejo lechero.</p> <p>Implementación de sala para la transformación de la leche.</p>

Fuente: Entrevistas con representantes de las directivas comunales, octubre 2015.

Las mujeres líderes y dirigentas de organizaciones de mujeres han confirmado también haber participado en la elaboración del plan de desarrollo de su comunidad y haber incorporado sus propuestas. Dentro de los temas que las mujeres proponen, resaltan sus propuestas están también orientadas al cuidado de los recursos naturales mediante la construcción de zanjas de infiltración, cuidado de fuentes de agua mediante las REPANA, y forestación, tratamiento de los residuos sólidos, así como la implementación de sistemas de agua de consumo humano a domicilio. Aunque las asociaciones tiene como perspectiva la implementación y equipamiento de espacios que les permita mejorar su producción.

Mujeres Líderes: Sobre su participación en el Plan de Desarrollo Comunal

Comunidad	Nombre	Cargo	Sobre la participación de las mujeres en el PDC
Moquegache Japo	Olga Coaquira Vilca	Socia de Asociación de Derivados Lácteos	<p>El proceso ha seguido distintos momentos, recordaron como fue antes, como es ahora y definieron la visión de futuro "como quieren que sea".</p> <p>En el proceso participo toda la comunidad, la profesora de inicial, los padres de familia, comités de JAAS, comité de riego, club deportivo. Las Asociaciones de Derivados Lácteos, La Asoc. de Artesanas, Asociación de Mejoramiento Genético.</p> <p>La Asociación de Derivados Lácteos ha propuesto la implementación de la Sala de Elaboración de Quesos, el cual comprende la etapa de acopio y elaboración de los productos derivados para lo cual requieren de utensilios.</p> <p>La asociación de artesanos presentó la propuesta de implementación del taller de artesanía (tejidos), con máquinas de tejido, ya que en la actualidad realizan tejido de chullos, manoplas, chalinas a mano; pero tienen como perspectiva el tejido de prendas mayores como chompas.</p>
Pichacani Quirini	Lidia Elena Itusaca Vilca	Promotora de medio ambiente	<p>Si, han participado todas las mujeres.</p> <p>Cuando se elaboró el Plan de Desarrollo, primero han identificado los problemas de la comunidad por eje respecto del agua, el problema es que está disminuyendo el agua debido a que el agua en los manantes se está secando.</p> <p>Las mujeres propusieron salón múltiple de artesanía, Las zanjas de infiltración y forestación con la finalidad de garantizar el agua en siguientes años. Prohibieron votar basura en la comunidad. Seleccionar los residuos sólidos. Evitar el sobrepastoreo.</p>
	Mercedes Mamani Hanco	Promotora de medio ambiente	
San Carlos	Rosa Natividad Itusaca Alanoca	Tesorera de Organización de Artesanas	<p>Los planes de desarrollo han sido elaborados con participación de las directivas comunales y de los comuneros y comuneras. Las mujeres han propuesto la implementación de proyectos de sistemas de agua para consumo humano a domicilio. Cuidado de las fuentes de agua.</p>
	Ana Marleni Flores Choqueña	Promotora de medio ambiente	
	Gladys Ayde Tarqui Pari	Promotora de medio ambiente	
	Francisca Mamani Arhuanca	Secretaria de Asoc. Mujeres Comunales de Derivados Lácteos	

Fuente: Entrevistas con promotoras y dirigentas de organizaciones de mujeres, octubre 2015.

Sobre el uso efectivo de los planes, los/as dirigentes/as comunales y líderes han señalado que el plan de desarrollo comunal se utiliza como instrumento de gestión del desarrollo de las comunidades, ya que se utiliza como instrumento que orienta procesos de presupuesto participativo en cada uno de los distritos en donde se ha trabajado con el proyecto.

Indicador OE2.

Al menos 2 de los 3 Gobiernos Municipales han declarado, mediante ordenanza municipal, áreas protegidas de conservación de los recursos naturales e interés público bajo la tipología de REPANAS.

Situación inicial:

LB 2012: No existe ninguna área de conservación protegida por ordenanza municipal en el ámbito de intervención.

Situación final:

Los 3 Gobiernos Municipales han emitido una ordenanza municipal que establece las REPANA como áreas protegidas de conservación de recursos de interés prioritario; además de establecer medidas y responsabilidades concretas para su cuidado.

Como ya vimos en la revisión del indicador 3.5. del tercer resultado del Proyecto, se han logrado instalar 4 REPANA en las 3 comunidades de intervención.

Las 4 REPANA están reconocidas formalmente por sus respectivos Gobiernos Municipales mediante documentos de constancia y mediante Ordenanza Municipal, tal como se describe en el siguiente cuadro.

REPANA implementadas con el Proyecto en la zona de intervención

Comunidad	N° de Repana	Fuentes de agua protegidas	Gobierno Municipal	Tipo de documento emitido	Medidas establecidas
Moquegache Japo	2	2 manantes	Lampa	Constancia y Ordenanza Municipal	No se ha tenido acceso al documento de ordenanza.
Pichacani Quirini	1	3 manantes	Macarí	Ordenanza Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declara de interés prioritario la conservación de la REPANA para la mejora de la producción pecuaria, agrícola y de pastos. ▪ Prohíbe dentro del área de la REPANA las prácticas de quema de pastos, pastoreo, contaminación con residuos sólidos, y la deforestación. ▪ Establece sanciones económicas para los infractores, según gravedad del daño. ▪ Establece como responsables de la vigilancia a las autoridades locales y Policía Nacional. ▪ Se definen como responsables a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Medio Ambiente y salubridad como responsables del cumplimiento de la norma.
San Carlos	1	2 manantes	Acora	Constancia y Ordenanza Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declara de interés prioritario la conservación de la REPANA ▪ Prohíbe dentro del área de la REPANA las prácticas de quema de pastos, pastoreo, contaminación con residuos sólidos, la caza indiscriminada de fauna silvestre y la deforestación. ▪ Promueve la forestación en las zonas aledañas

Comunidad	N° de Repana	Fuentes de agua protegidas	Gobierno Municipal	Tipo de documento emitido	Medidas establecidas
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establece sanciones económicas para los infractores, según gravedad del daño. ▪ Establece como responsables de la vigilancia a las autoridades locales, líderes de la comunidad, vecinos/as y el Comité de Conservación de la REPANA. ▪ Establece como obligaciones del Municipio las gestiones necesarias para la conservación y protección de los recursos naturales (proyectos y programas educativos, entre otros). ▪ Establece también como responsabilidad de los vecinos/as de las comunidades colindantes del sector, el cuidado de dicha área. ▪ Establece como obligación de todo ciudadano/a del municipio el cuidado de los recursos y medio ambiente.

Fuente: Entrevistas con dirigentes/as comunales y municipios – Octubre 2015. Informes del Proyecto.

De los 3 Gobiernos Municipales, se ha tenido acceso a los documentos de ordenanza municipal emitidos por dos de ellos (Macarí y Ácora). En el caso de Lampa, se tiene en los registros del Proyecto un documento de constancia de la instalación de la REPANA en la comunidad de Moquegache Japo, en el que se indica la futura emisión de la correspondiente ordenanza municipal.

Como puede deducirse de lo señalado en el cuadro, los Gobiernos Municipales han cumplido con la emisión de las ordenanzas municipales, estableciendo medidas específicas que promueven y garantizan el cuidado y conservación de las áreas de REPANA instaladas en las comunidades del Proyecto.

Entre las dos ordenanzas emitidas, cabe resaltar el caso de Ácora, ya que la norma establece de manera específica no sólo las medidas de cuidado y conservación, sino también las responsabilidades de las diferentes partes involucradas, gobierno municipal, autoridades locales, líderes, vecinos y vecinas del distrito en general. Además señala la responsabilidad concreta del municipio en la gestión de proyectos futuros para la conservación de la REPANA y en general de los recursos naturales. Este documento se puede considerar como un documento modelo a tener en cuenta en otras intervenciones similares.

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN LOCAL.

Indicador OE3.

Por impulso de 1 plataforma de organizaciones de mujeres, se logra que al menos 2 de los 3 gobiernos municipales promulguen 1 ordenanza que impulse la participación de las mujeres, proporcionalmente, y de acuerdo a la Ley de Igualdad Oportunidades, en los espacios de decisión local a nivel distrital. .

Situación inicial:

LB: Ningún Gobierno Municipal promueve mediante normativa alguna la participación de las mujeres en los espacios de decisión municipal.

Situación final:

Se han conformado y se encuentran en funcionamiento 3 organizaciones de mujeres representantes de las 3 comunidades de intervención.

No se ha logrado impactar en el establecimiento de una normativa local que promueva desde el Gobierno Municipal la participación en equidad de género en los espacios de toma de decisión.

El ejercicio efectivo y pleno de la participación equitativa de mujeres y varones en los espacios de toma de decisión, requiere del establecimiento de políticas públicas locales que promuevan y garanticen este derecho.

Desde esa mirada, el Proyecto se propone facilitar un proceso de incidencia que desde las organizaciones de mujeres logre impulsar el establecimiento de normas a nivel de sus Gobiernos municipales distritales que promuevan la participación en equidad de género.

Para ello es evidente la necesidad de un proceso de sensibilización y formación que posibilite el desarrollo de las capacidades de incidencia de las organizaciones de mujeres y, de apertura e internalización del enfoque de género en la gestión de los Gobiernos municipales distritales.

En el primer caso, de las organizaciones de mujeres, el Proyecto ha trabajado desde la sensibilización y capacitación de las mujeres (en el conocimiento de sus derechos) y en la facilitación y el acompañamiento a la conformación y formalización de sus organizaciones. Al finalizar la intervención, en las 3 comunidades de intervención se tienen constituidas y en funcionamiento las 3 organizaciones de mujeres; sin embargo, no se puede decir aún que estas organizaciones cuenten con capacidad de incidencia, ya que para ello requieren de un mayor tiempo de capacitación y acompañamiento.

Por otro lado, en el caso de los Gobiernos Municipales, el Proyecto acciones de sensibilización, capacitación y coordinación, pero de manera más limitada, sobre todo en el tema de capacitación, ya que las autoridades y funcionarios/as municipales han participado únicamente en un taller, en cada distrito. Por dicha razón y sumado al poco interés que muestran las autoridades locales en la promoción de la equidad de género, no se ha logrado propiciar el cambio de actitudes y desarrollo de capacidades para la incorporación del enfoque de género en la gestión del Gobierno Local.

En consecuencia, el Proyecto no ha logrado impactar en el establecimiento de una normativa local (desde el Gobierno Municipal) que promueva concretamente la participación en equidad de género en la toma de decisiones.

Aunque en el último informe técnico del Proyecto, se refiere que dos de los Gobiernos Municipales (Acora y Macarí) han emitido una ordenanza que promueve la

participación en equidad de género en el Proceso del Presupuesto Participativo (que es el principal espacio de participación donde las autoridades y organizaciones locales definen el destino de los recursos presupuestales), al revisar ambos documentos, no se identifica ningún artículo que refiera de manera explícita a la participación equitativa de mujeres y varones.

Asimismo, los 2 regidores que fueron entrevistados durante la visita de campo (uno de Macarí y otro de Lampa) desconocen el tema y si es que su municipio cuenta con una norma de este tipo.

Se evidencia entonces que para el logro de este tipo de impactos, se requiere de acciones más concretas y directas (capacitación, acompañamiento) con las autoridades y funcionarios/as municipales.

Indicador OE4.

3 directivas comunales participan en el proceso del presupuesto participativo municipal, incorporando de forma novedosa la participación formal de mujeres representantes de las organizaciones sociales de base.

Situación inicial:

Línea de Base 2012: Ninguna de las Directivas Comunales promueven cambios en los niveles de participación de las mujeres, especialmente en los presupuestales.

Situación final:

Las 3 comunidades de intervención han participado en el Proceso de Presupuesto Participativo de sus respectivos municipios, incorporando la participación de las organizaciones de mujeres.

De acuerdo a lo referido en el análisis del indicador 1.3. del Resultado 1 del Proyecto, los/as dirigentes/as comunales y las mujeres líderes (promotoras y dirigentas de organizaciones de mujeres) afirman que en el último Presupuesto Participativo para el año 2016, cada comunidad ha sido representada por miembros de sus directivas comunales y por las representantes de las organizaciones de mujeres.

Las 3 organizaciones de mujeres han participado en el Presupuesto Participativo de sus respectivos municipios, aunque sólo dos pudieron ser inscritas formalmente en el proceso, ya que una de ellas no contaba con la formalización respectiva que exige la norma.

Para las comunidades, esta forma de participación ha sido novedosa; se percibe tanto en los dirigentes varones como en las dirigentas mujeres el reconocimiento de la importancia de la participación de ambos en los espacios de toma de decisión. Las mujeres valoran el reconocimiento y ejercicio de su derecho a participar y poder manifestar sus demandas y propuestas. Mientras que los varones señalan que las mujeres tienen ideas diferentes y plantean "otras buenas ideas" para beneficio de su comunidad.

EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN FAMILIAR

Indicador OE5.

Al menos el 70% de las Unidades Familiares, reconocen y aceptan la igualdad de responsabilidades de las mujeres, en los espacios de decisión familiar y comunal conforme a lo establecido en el “Acuerdo de Equidad”.

Situación inicial:

Línea de Base: No se registra ninguna experiencia de acuerdo o entendimiento a este nivel.

Situación final:

Más del 96% de las familias beneficiarias, reconocen y aceptan la participación igualitaria de la mujer en los espacios de decisión familiar y comunal conforme a lo establecido en el “Acuerdo de Equidad”.

Los resultados de la encuesta aplicada, indican que más del 96% de jefes y jefas de hogar reconocen y aceptan que ambos, varón y mujer, tienen la misma responsabilidad de trabajar y velar por el bienestar de la familia, que el trabajo que realiza el varón y la mujer debe valorarse por igual, que los bienes familiares son de ambos y que las decisiones familiares se toman en común acuerdo entre los dos.

No se perciben diferencias significativas entre las percepciones de mujeres y varones, en ambos casos, el nivel de reconocimiento y aceptación es alto.

Reconocimiento y aceptación de la igualdad de género en los espacios de decisión familiar

¿Está de acuerdo con los siguientes puntos?		Mujer	Varón	Total			
Varón y mujer merecen el mismo respeto y trato.	De acuerdo	53	96,4%	21	100,0%	74	97,4%
	Otro	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
Ambos esposos, los hijos e hijas y otros familiares dependientes, formamos una familia.	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	52	94,5%	21	100,0%	73	96,1%
Ambos esposos tenemos la responsabilidad de trabajar nuestras tierras.	Otro	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	No específica	2	3,6%	0	0,0%	2	2,6%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	20	95,2%	74	97,4%
El trabajo que realiza el varón y la mujer varón o mujer debe valorarse por igual.	Desacuerdo	0	0,0%	1	4,8%	1	1,3%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	20	95,2%	74	97,4%
El esposo y la esposa deben buscar el progreso de la familia.	Desacuerdo	0	0,0%	1	4,8%	1	1,3%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%

Reconocimiento y aceptación de la igualdad de género en los espacios de decisión familiar

¿Está de acuerdo con los siguientes puntos?		Mujer		Varón		Total	
deben firmarse sólo si el esposo y la esposa están de acuerdo.	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
Las ganancias de nuestro trabajo familiar nos pertenecen al esposo y la esposa.	De acuerdo	54	98,2%	20	95,2%	74	97,4%
	Desacuerdo	0	0,0%	1	4,8%	1	1,3%
Ambos esposos debemos decidir en qué gastar o invertir el dinero.	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
El esposo y la esposa deben ser titulares de los bienes familiares.	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
Ambos esposos deben participar de las actividades y capacitaciones del Proyecto.	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.

Elaboración: INTERSOCIAL.

De igual manera más del 96% de las familias reconoce y acepta la participación igualitaria de la mujer y el varón en los espacios de decisión comunal, es decir, en su participación en las asambleas, en las elecciones de autoridades comunales, en las faenas. Igualmente no se identifican diferencias significativas entre las percepciones de mujeres y varones.

Reconocimiento y aceptación de la igualdad de género en los espacios de decisión comunal

¿Está de acuerdo con los siguientes puntos?		Mujer		Varón		Total	
Varón y mujer merecen el mismo respeto y trato.	De acuerdo	53	96,4%	21	100,0%	74	97,4%
	Otro	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
La familia debe participar de las faenas comunales.	Otro	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	No específica	2	3,6%	0	0,0%	2	2,6%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%
Ambos esposos debemos tener el derecho de participar con voz y voto en las elecciones comunales.	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
El esposo y la	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%

Reconocimiento y aceptación de la igualdad de género en los espacios de decisión comunal

¿Está de acuerdo con los siguientes puntos?		Mujer		Varón		Total	
esposa deben participar en las asambleas comunales y otras reuniones en representación de la familia.	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
El varón debe incentivar a la mujer para que participe en el desarrollo de la comunidad.	De acuerdo	54	98,2%	21	100,0%	75	98,7%
	No específica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.

Elaboración: INTERSOCIAL

Sobre la puesta en práctica de dichos acuerdos, la mayoría de familias manifiesta ponerlas en práctica siempre. Aunque de todos modos se puede observar que hay algunas prácticas que todavía cuestan ser asimiladas, como la participación equitativa en el trabajo dentro de la unidad productiva familiar, la participación con voz y voto en las asambleas comunales y la titularidad de ambos sobre los bienes familiares.

De todas las prácticas promovidas, la que menos se aplica, según lo manifestado por las familias, es la participación equitativa de varones y mujeres con voz y voto en las asambleas comunales. Al respecto, los/as dirigentes/as, promotoras, entrevistados/as, señalaron que si bien los varones aceptan o manifiestan estar de acuerdo con la participación con voz y voto de ambos, varón y mujer, en la práctica, todavía cuesta mucho a los varones aceptar y más aún promover dicha participación. Estas actitudes se verían reforzadas además por el temor de las mujeres a participar, ya que al no querer muchas de ellas participar (opinando o dando sus propuestas), los varones argumentan que las mujeres no tienen la capacidad para hacerlo.

Práctica del acuerdo de equidad

¿Se practica en su hogar?		Mujer		Varón		Total	
Varón y mujer merecen el mismo respeto y trato.	Siempre	51	92,7%	21	100,0%	72	94,7%
	No se practica	3	5,5%	0	0,0%	3	3,9%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
Ambos esposos, los hijos e hijas y otros familiares dependientes, formamos una familia.	Siempre	50	90,9%	21	100,0%	71	93,4%
	Algunas veces	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	No se practica	3	5,5%	0	0,0%	3	3,9%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%	
Ambos esposos tenemos la responsabilidad de trabajar nuestras tierras.	Siempre	47	85,5%	21	100,0%	68	89,5%
	No se practica	6	10,9%	0	0,0%	6	7,9%
	No especifica	2	3,6%	0	0,0%	2	2,6%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
La familia debe participar de las faenas comunales.	Siempre	51	92,7%	21	100,0%	72	94,7%
	No se practica	3	5,5%	0	0,0%	3	3,9%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
Ambos esposos debemos tener el derecho de participar con voz y voto en las elecciones comunales.	Siempre	45	81,8%	21	100,0%	66	86,8%
	No se practica	8	14,5%	0	0,0%	8	10,5%
	No especifica	2	3,6%	0	0,0%	2	2,6%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
El trabajo que realiza el varón y la mujer varón o mujer debe valorarse por igual.	Siempre	50	90,9%	20	95,2%	70	92,1%
	Algunas veces	0	0,0%	1	4,8%	1	1,3%
	No se practica	4	7,3%	0	0,0%	4	5,3%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%	
El esposo y la esposa deben buscar el progreso de la familia.	Siempre	47	85,5%	20	95,2%	67	88,2%
	No se practica	7	12,7%	1	4,8%	8	10,5%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
El esposo y la esposa deben participar en las asambleas comunales y otras reuniones en representación de la familia.	Siempre	46	83,6%	21	100,0%	67	88,2%
	No se practica	8	14,5%	0	0,0%	8	10,5%
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
Los documentos	Siempre	46	83,6%	21	100,0%	67	88,2%

		Práctica del acuerdo de equidad						
¿Se practica en su hogar?		Mujer		Varón		Total		
deben firmarse sólo si el esposo y la esposa están de acuerdo.	No se practica	8	14,5%	0	0,0%	8	10,5%	
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%	
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%	
El varón debe incentivar a la mujer para que participe en el desarrollo de la comunidad.	Siempre	47	85,5%	21	100,0%	68	89,5%	
	No se practica	7	12,7%	0	0,0%	7	9,2%	
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%	
Las ganancias de nuestro trabajo familiar nos pertenecen al esposo y la esposa.	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%	
	Siempre	46	83,6%	20	95,2%	66	86,8%	
	No se practica	8	14,5%	1	4,8%	9	11,8%	
Ambos esposos debemos decidir en qué gastar o invertir el dinero.	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%	
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%	
	Siempre	46	83,6%	21	100,0%	67	88,2%	
El esposo y la esposa deben ser titulares de los bienes familiares.	No se practica	8	14,5%	0	0,0%	8	10,5%	
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%	
	Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%	
Ambos esposos deben participar de las actividades y capacitaciones del Proyecto.	Siempre	46	83,6%	21	100,0%	67	88,2%	
	No se practica	8	14,5%	0	0,0%	8	10,5%	
	No especifica	1	1,8%	0	0,0%	1	1,3%	
		Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.

Elaboración: INTERSOCIAL

IMPACTO EN LAS LÍNEAS TRANSVERSALES.

Como se ha explicado en los aspectos metodológicos, la evaluación de los impactos de la intervención en las líneas transversales, se enfoca desde la identificación y valoración de los primeros efectos evidenciados en el proceso de transformación de los componentes estructurales de la problemática que afronta la población sujeto y a cuya solución pretende contribuir el Proyecto.

En ese sentido, aunque no es posible hablar concretamente de impactos, las evidencias recogidas nos muestran al menos una posible tendencia del cambio en estos componentes estructurales o líneas transversales.

CAPACIDADES LOCALES.

Uno de los cambios positivos del Proyecto mayormente resaltados por los diferentes actores/as que conforman la población sujeto, es el fortalecimiento de las capacidades locales, a nivel individual, familiar y comunal.

Los objetivos propuestos por el proyecto en esta línea transversal, estuvieron definidos como:

PRIMERO. La conducción de las Comunidades Campesinas es asumida por varones líderes y mujeres lideresas con mayores capacidades de gestión.

SEGUNDO. La gestión de las unidades productivas es asumida por varones y mujeres emprendedores/as con mayores capacidades técnicas y económica-administrativas.

TERCERO. Varones y mujeres, con conciencia ciudadana del cuidado y protección del medio ambiente.

CATEGORIAS DE ANALISIS PARA LOS AVANCES PREVISTOS

A nivel del primer objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, las autoridades comunales y del gobierno local, cuentan con mayor nivel de formación/preparación para la gestión local participando en:
 - Capacitación en participación ciudadana para el presupuesto participativo.
 - Capacitación en gestión organizacional y comunal.
 - Capacitación en enfoque de género en la planificación del desarrollo local.

A nivel del segundo objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, productores/as que asumen la conducción de las unidades productivas en el ámbito de intervención, cuentan con mayor nivel de formación/preparación para la gestión técnica y económica administrativa participando en:
 - Talleres de capacitación en pastos mejorados (siembra, preparación y cosecha).
 - Talleres de capacitación en manejo de ganado vacuno (sanidad animal).
 - Talleres de capacitación en manejo y control de la calidad de la leche (dirigido a mujeres campesinas).

A nivel del tercer objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, 30 mujeres lideresas han fortalecido sus capacidades como promotoras defensoras de los recursos naturales y realizan acciones de sensibilización y conciencia ciudadana para el cuidado y protección del medio

ambiente (*Línea de base: ninguna comunidad campesina reporta experiencia de gestión medioambiental liderada por mujeres campesinas*).

2. Al finalizar el proyecto, varones y mujeres campesinos/as cuentan con mayor nivel de formación y conciencia ciudadana medioambiental para la gestión de su territorio participando en:
 - Talleres de capacitación Reservas de Patrimonio Natural (REPANAS)
 - Taller de capacitación en gestión territorial y de riesgos.
 - Taller de capacitación en medidas de conservación de los recursos agua y tierra.

Con este marco de objetivos (y sus correspondientes categorías de análisis), el Proyecto ha tenido un importante efecto en el fortalecimiento de las capacidades locales, lo que se manifiesta en:

- Primero, una mayor autoestima personal, tanto en varones y mujeres, pero particularmente en estas últimas.
- El reconocimiento, de varones y mujeres, de sus derechos (particularmente su derecho a la participación) y de la igualdad de género en su ejercicio.
- El mayor conocimiento de líderes y lideresas sobre la organización y gestión comunal.
- El mayor manejo de instrumentos de gestión, como los estatutos comunales y los planes de desarrollo comunal.
- El conocimiento y manejo, por parte de los dirigentes/as, líderes y particularmente lideresas, de los procesos de participación a nivel distrital, particularmente en el proceso de Presupuesto Participativo.
- Las capacidades técnicas productivas de las familias, varones y mujeres, para el cultivo de pastos y la crianza de vacunos, así como para la producción de leche.
- La formación de mujeres lideresas, promotoras del cuidado de los recursos naturales y medio ambiente, quienes cuentan con las capacidades técnicas básicas para llevar adelante la promoción y réplica de las prácticas de conservación promovidas desde el Proyecto.
- El conocimiento y manejo de técnicas de conservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.
- La formación de mujeres lideresas y varones líderes promotoras/es de la participación en equidad de género.

Como hemos podido ver a través de los resultados del Proyecto, estas capacidades se han visto reflejadas en la mayor y mejor participación, individual y colectiva, en la mejora de la gestión productiva familiar y en el fortalecimiento de la organización y gestión comunal.

Dirigentes/as, líderes/as, reconocen que son estas capacidades las que posibilitan que ellos y ellas se conviertan en los propios protagonistas de sus procesos de desarrollo, ya que como lo han manifestado, aun cuando el Proyecto no continúe, ellos/as seguirán promoviendo la continuidad de las acciones ya trabajadas y de los cambios impulsados.

PARTICIPACIÓN.

Los objetivos propuestos por el Proyecto en esta línea transversal son dos:

PRIMERO: Comunidades campesinas promueven la participación concertada y equitativa de los/as actores/as en el proceso de desarrollo comunal.

SEGUNDO: Mujeres y varones organizados/as participan activamente en los principales espacios de concertación a nivel comunal y distrital.

CATEGORIAS DE ANALISIS PARA LOS AVANCES PREVISTOS

A nivel del primer objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, al menos el 50% de la población (varones y mujeres) de las 3 comunidades en el ámbito de intervención, conocen la normativa de gestión comunal -reglamento y estatutos internos- (Línea de base: sin valor base. Por información recogida en el ámbito de intervención, se ha constatado que el grado de conocimiento de estos instrumentos de gestión es mínimo y sólo es parcialmente conocido por los/as directivos/as comunales).
2. Al finalizar el programa, en las 3 comunidades del ámbito de intervención, las mujeres empiezan a ejercer su derecho de participación con voz y voto en la asamblea comunal, al igual que el varón (Línea de base: En las tres comunidades, las mujeres no tienen reconocido el mismo derecho que el de los varones para participar con voz y voto en la asamblea comunal. El 20% de las mujeres logran participar con voz y voto en las asambleas comunales sólo ante la ausencia (temporal y/o permanente) de su esposo).
3. Al finalizar el proyecto, mujeres y varones organizados/as, han estado presentes y han participado de manera activa (a través de sus opiniones y propuestas) en el proceso de actualización/elaboración de los instrumentos de gestión comunal (reglamento y estatutos internos) en un porcentaje de género no menor al 30% (Línea de base: sin valor).

A nivel del segundo objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, en las 3 comunidades, las organizaciones productivas reconocidas han participado de manera regular (a través de sus opiniones y propuestas), mínimamente en un 80% en reuniones de asamblea comunal ordinaria (Línea de base: sin valor base. En las 3 comunidades, por lo general, las organizaciones productivas sólo pueden participar de las asambleas comunales en casos puntuales, para dar alguna información o para solicitar algún apoyo a la comunidad).
2. Al finalizar el proyecto, al menos el 70% de las unidades productivas toman decisiones de forma concertada conforme a lo previsto en el Acuerdo de Equidad (Línea de base: sin valor base. Evaluaciones en la zona muestran que las mujeres tienen limitada injerencia en la toma de decisiones de la gestión y administración de las unidades familiares).
3. Al finalizar el proyecto, mujeres y varones organizados/as, han estado presentes y han participado de manera activa (a través de sus opiniones y propuestas) en el proceso de elaboración del Plan de Gestión Medioambiental en un porcentaje de género no menor al 30% (Línea de base: sin valor base).

El efecto del Proyecto en cuanto a la participación en los espacios de toma de decisión, se va evidenciando primeramente en el mayor entendimiento que hoy poseen los varones y, particularmente, las mujeres sobre la noción de la participación como un derecho de todas las personas y de su ejercicio igualitario sin discriminación de género.

A partir de ello, se está fortaleciendo el ejercicio efectivo de la participación, reflejado no sólo en una mayor presencia ciudadana en los espacios de toma de decisión a nivel comunal y distrital, sino también en un mayor nivel de pro actividad en dicha participación, lo cual se manifiesta en un mayor número de ideas, opiniones y propuestas.

Desde la percepción de los dirigentes/as, líderes/as, el fortalecimiento de la participación ciudadana ha sido posible gracias al fortalecimiento de la autoestima personal y del conocimiento de sus derechos.

Ello, como ya hemos comentado anteriormente, ha tenido un impacto mayor en el caso de las mujeres, quienes han fortalecido significativamente su participación en los espacios de toma de decisión, a partir sobre todo de un mayor protagonismo de las mujeres líderes de las comunidades.

ORGANIZACIÓN.

PRIMERO: Comunidades campesinas y organizaciones (sociales y productivas) fortalecen su estructura organizacional y trabajan con una mayor coordinación.

SEGUNDO: Mujeres y varones promueven el fortalecimiento organizacional de la estructura comunal para el impulso del desarrollo comuna concertado.

CATEGORIAS DE ANALISIS PARA LOS AVANCES PREVISTOS:

A nivel del primer Objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, el 70% varones y mujeres comuneros/as reconocen los niveles de decisión y coordinación de las comunidades campesinas y organizaciones de base, según la nueva normativa del estatuto y reglamento internos (Línea de base: sin valor base. En las 3 comunidades campesinas la estructura organizacional es débil y el nivel de conocimiento de los niveles de decisión y coordinación según su normativa comunal es prácticamente desconocida).

2. Al finalizar el proyecto, las 03 comunidades campesinas, a través de sus respectivas juntas directivas, han fortalecido su estructura organizacional y mejorado su capacidad de gestión comunal mediante la actualización/elaboración de sus respectivos instrumentos de gestión -estatutos y reglamento internos- (Línea de base: sin valor base. En las 3 comunidades campesinas la estructura de organización comunal es débil dada la limitada participación de los/as comuneros/as en los espacios de decisión y la restringida participación de otras organizaciones de base como las organizaciones de mujeres).

A nivel del segundo objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, 03 organizaciones de mujeres campesinas han sido potenciadas y reconocidas formalmente a nivel comunal y distrital para participar en los espacios de concertación y decisión comunal y distrital (Línea de base: en las 3 comunidades campesinas las organizaciones de mujeres no son reconocidas formalmente para participar en espacios de decisión como la asamblea comunal).

2. Al finalizar el proyecto, las organizaciones de promotoras defensoras del medio ambiente son reconocidas y acreditadas, por las comunidades campesinas y los gobiernos locales, para participar (con voz y voto) en los espacios de decisión comunal y distrital (Línea de base: sin valor base. No se reporta experiencia alguna en el ámbito de intervención).

En cuanto a la línea transversal de organización, se evidencian efectivamente estos dos posibles impactos positivos del Proyecto, uno, en el fortalecimiento de la organización comunal, y dos, en el impulso de la organización de las mujeres.

En el primer caso, la organización comunal se está viendo fortalecida desde varios flancos:

- Por un lado y de manera indudable, por la mayor participación de los comuneros y comuneras, varones y mujeres, viéndose fortalecida la asamblea comunal como mayor órgano de gobierno de la comunidad.
- Por otro lado y a partir de la actualización de sus estatutos comunales, por la mejor definición de su estructura organizativa y el establecimiento de una normativa más clara y que promueve la participación en equidad de género.
- También, por el fortalecimiento de las capacidades de dirigentes/as, líderes/as, en cuanto al conocimiento y ejercicio de sus funciones, y el manejo de instrumentos de gestión.
- Y por último, por el fortalecimiento de sus capacidades de planificación a largo, contando actualmente cada comunidad, con su propio Plan de Desarrollo Comunal.

A partir de estas diferentes mejoras, los diferentes miembros de la comunidad, perciben una mayor cohesión al interior de su organización, lo cual además se vería reflejado en el fortalecimiento de su participación en los espacios de decisión a nivel distrital, tal como el Presupuesto Participativo.

En el segundo caso, de las organizaciones de mujeres, los efectos del Proyecto se hacen más evidentes, ya que se impulsa y fortalece la asociatividad de las mujeres, orientándose hacia el fortalecimiento de su participación económica, lo cual responde pertinentemente al permanente interés y demanda de las mujeres sobre la generación de ingresos económicos propios.

Como resultado de ello, el Proyecto deja:

- Tres organizaciones económicas de mujeres conformadas y debidamente formalizadas (una de ellas fortalecida, la organización de artesanas de Pichacani Quirini que ya se encontraba conformada antes del Proyecto).
- Organizaciones con conocimiento y manejo de los canales y procesos de participación en el Presupuesto Participativo distrital
- Organizaciones con conocimiento y experiencia en la gestión de propuestas para el financiamiento de sus proyectos productivos.
- Organizaciones con mayores conocimientos técnicos para la mejora de la producción y valor agregado.

Lógicamente estas organizaciones se encuentran todavía en una etapa inicial de su proceso de desarrollo y se percibe en ellas un alto grado de vulnerabilidad, sobre todo por la carencia de recursos económicos.

Sin embargo, las mujeres tienen la expectativa de poder continuar adelante, a través de la gestión de financiamiento para sus proyectos productivos ante el Gobierno Municipal y otros programas del Estado que ofrecen este tipo de apoyo.

DERECHOS HUMANOS.

PRIMERO: Comunidades campesinas incorporan e implementan dentro de sus estructuras organizativas e instrumentos de gestión acciones de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos.

SEGUNDO: Mujeres y varones campesinos/as ejercen, reconocen e impulsan acciones de respeto, promoción, y defensa de los derechos humanos en la gestión y promoción del desarrollo comunal.

CATEGORIAS DE ANALISIS PARA LOS AVANCES PREVISTOS:

A nivel del primer Objetivo.

1. Al finalizar el proyecto, las 3 comunidades campesinas del ámbito de intervención han incorporado el enfoque de derechos en la actualización/elaboración de sus instrumentos de gestión (reglamento y estatutos internos) a nivel comunal, desde una perspectiva integral (Línea de base: Los instrumentos de gestión (reglamento y estatutos internos) de las 3 comunidades campesinas incorporan el tema de derechos humanos desde una visión segmentada y sesgada hacia el reconocimiento de estos sólo para los hombres, restringiendo el derecho de las mujeres (participación con voz y voto), considerando:

- Una cuota mínima de género de un 30% de participación en todos los espacios de decisión y órganos de gobierno.
- Reconocimiento de las mujeres como comuneras sujetas de derechos y deberes, al igual que los varones.
- Reconocimiento de las mujeres campesinas como comuneras calificadas con voz y voto.

2. Al finalizar el proyecto, las 03 comunidades campesinas, con el protagonismo clave de las organizaciones de mujeres, han realizado mínimamente 03 campañas de sensibilización y difusión de los derechos humanos y lucha contra la violencia de género, en coordinación con el gobierno local, defensoría del pueblo y policía nacional (Línea de base: las comunidades campesinas y gobiernos locales del ámbito de intervención, no realizan actualmente campañas de respecto, promoción y defensa en el tema de derechos humanos).

A nivel del segundo Objetivo.

1. Por impulso de 1 plataforma de organizaciones de mujeres, se logra que al menos 2 de los 3 gobiernos municipales promulguen 1 ordenanza que impulse la participación de las mujeres, proporcionalmente, y de acuerdo a la Ley de Igualdad Oportunidades, en los espacios de decisión local a nivel distrital, que garantiza el derecho a la participación en igualdad de oportunidades de varones y mujeres en espacios de decisión y concertación local (Línea de base: ningún Gobierno Municipal promueve mediante normativa alguna la participación de las mujeres en los espacios de decisión municipal, como ejercicio del derecho a la participación en igualdad de oportunidades).

2. Al menos 2 de los 3 Gobiernos Municipales han declarado, mediante ordenanza municipal, áreas protegidas de conservación de los recursos naturales e interés público bajo la tipología de REPANAS, que garantiza el derecho de acceso al agua y al medio ambiente, en el marco del convenio 160 de la OIT sobre pueblos indígenas (Línea de base: sin valor base. No se reporta experiencia alguna en el ámbito de intervención).

3. Al finalizar el proyecto, 03 comunidades campesinas aprueban e implementan 3 nuevos planes de gestión medioambiental concertada desde el enfoque de derechos humanos, en el marco del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas (Línea de base: sin valor base. No se reporta experiencia alguna en el ámbito de intervención)

Como se mencionaba en el caso de la línea transversal de capacidades locales, el Proyecto ha logrado un efecto positivo en el mayor conocimiento y reconocimiento de varones y mujeres (más aun de estas) respecto de sus derechos como persona y de la igualdad en su ejercicio, sin discriminación de género.

Los resultados de la encuesta aplicada a mujeres y varones jefas/es de hogar, indican que 88% de ellos/as reconoce sus derechos y que cada uno/a reconoce en promedio al menos 4 de sus derechos fundamentales.

Mujeres y varones según cantidad de derechos que conoce

	Mujer	Varón	Total
Cantidad de derechos reconocidos			
Media	4	5	4
Mínimo	1	1	1
Percentil 25	3	2	3
Mediana	4	5	4
Percentil 75	6	7	6
Máximo	9	8	9
Desviación estándar	2	2	2
N válido	48	19	67

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL

Los derechos que más se reconocen son a la educación, a la salud, a la participación, a la libertad de expresión, a la vida.

Mujeres y varones según reconocimiento de los derechos humanos

	Mujer		Varón		Total	
A la vida	16	29,1%	10	47,6%	26	34,2%
A la integridad física (que no le lastimen físicamente)	7	12,7%	3	14,3%	10	13,2%
A la libertad (de expresión)	25	45,5%	4	19,0%	29	38,2%
A la participación	25	45,5%	8	38,1%	33	43,4%
A elegir a sus autoridades	15	27,3%	9	42,9%	24	31,6%
A ser elegido como autoridad	13	23,6%	6	28,6%	19	25,0%
A la no discriminación (que no te traten diferente)	7	12,7%	1	4,8%	8	10,5%
A la igualdad (derechos/oportunidades)	14	25,5%	4	19,0%	18	23,7%
A la alimentación	11	20,0%	6	28,6%	17	22,4%
Al vestido	3	5,5%	5	23,8%	8	10,5%
A la vivienda	3	5,5%	4	19,0%	7	9,2%
A la salud	34	61,8%	12	57,1%	46	60,5%
A la educación	39	70,9%	12	57,1%	51	67,1%
A los servicios básicos (agua, desagüe, luz)	0	0,0%	2	9,5%	2	2,6%
Otros	2	3,6%	4	19,0%	6	7,9%
No sabe/ no reconoce ningún derecho	2	3,6%	0	0,0%	2	11,8%
Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL.

Cabe notar no obstante, algunas diferencias significativas entre mujeres y varones. Así vemos, que las mujeres reconocen en mayor medida que los varones, sus derechos a la participación y libertad de expresión, así como sus derechos a la educación y la salud. Mientras que los varones reconocen en mayor medida que las mujeres, su derecho a la vida, a elegir y ser elegido, al vestido y a la vivienda.

Por otro lado, la gran mayoría de varones y mujeres afirma ser un ciudadano/a; pero cuando se les consulta sobre sus condiciones como tal, muy pocos/as (sobre todo las mujeres) reconocen la tenencia de derechos como una de ellas.

Mujeres y varones según cantidad de derechos que conoce

	Mujer		Varón		Total	
¿Usted se considera un(a) CIUDADANO/A?						
Si	52	94,5%	20	95,2%	72	94,7%
No sabe	3	5,5%	1	4,8%	4	5,3%
Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
¿Sabe cuándo un(a) VARON/MUJER es CIUDADANO/A?						
Cuando es mayor de edad (18 años)	16	29,1%	11	52,4%	27	35,5%
Cuando tiene derechos	3	5,5%	4	19,0%	7	9,2%
Cuando tiene DNI	19	34,5%	12	57,1%	31	40,8%
Otro	9	16,4%	1	4,8%	10	13,2%
No sabe	15	27,3%	1	4,8%	16	21,1%
Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL

Ello evidencia que todavía existen varios aspectos sobre los que es necesario continuar y fortalecer el trabajo realizado en el tema de derechos humanos. Se requiere y recomienda revisar el EBDH y, a partir de ello, generar un proceso de reflexión sobre las estrategias trabajadas y poder ajustar o replantear otras que puedan enfocar con mayor amplitud y profundidad estos temas.

Esta necesidad se evidencia mucho más si hablamos de la incorporación del enfoque de derechos en la gestión comunal y municipal, ya que a nivel del segundo objetivo, si bien el Proyecto ha conseguido que se cuente con dichos instrumentos normativos (ordenanzas municipales sobre las REPANA) y planes de desarrollo comunal, en los que se intenta incorporar el EBDH, lo cierto es que todavía no existe en las autoridades ni en las instituciones ni una conciencia real ni una actitud activa, frente al tema.

EQUIDAD DE GÉNERO.

Desde el enfoque de género, el Proyecto se propuso los siguientes objetivos:

PRIMERO. Población campesina promueve la participación de las mujeres en los espacios de decisión familiar, comunal y municipal con perspectiva de género.

SEGUNDO. Mujeres campesinas promueven su autonomía económica e incrementan su protagonismo en la gestión económica y administrativa de las unidades productivas.

TERCERO. Comunidades campesinas, con el protagonismo de mujeres lideresas organizadas, incorporan medidas concertadas de conservación, recuperación y gestión sostenible de sus recursos.

A nivel del primer objetivo:

- 1 Al finalizar el proyecto, las comunidades campesinas, a través de sus instrumentos de gestión (reglamento y estatutos internos), han incorporado de forma adecuada la perspectiva de género en su estructura organizativa (Línea de base: Los instrumentos de gestión comunal -estatutos y reglamentos internos- no

consideran la perspectiva de género y restringen la participación de las mujeres en los espacios de decisión comunal), considerándose:

- La cuota de género (30% según Ley de igualdad de Oportunidades) de manera explícita para la asunción de cargos directivos en sus reglamentos y estatutos internos.
- Reconocimiento de las mujeres campesinas con voz y voto en todos los espacios de decisión comunal (asambleas comunales y reuniones específicas a nivel de comités comunales).

2. Al finalizar el proyecto se ha incrementado en un 15% el número de mujeres lideresas que ocupan cargos en las juntas directivas comunales (Línea de base: Sólo 3 de 21 integrantes de juntas directivas comunales son mujeres).

3. Al finalizar el proyecto, al menos 2 de los tres municipios distritales aprueban e implementan en los presupuestos participativos, al menos 2 propuestas que recogen prioridades seleccionadas por las mujeres de las directivas comunales (Línea de base: No se reporta en los presupuestos participativos propuestas impulsadas por mujeres con enfoque de género que respondan sus necesidades prácticas o intereses estratégicos).

4. Al finalizar el proyecto, a nivel del ámbito de intervención, se ha conformado una plataforma de mujeres campesinas organizadas, a través de la cual promueven la participación de las mujeres e impulsan iniciativas de desarrollo a nivel comunal y local (Línea de base: no se reporta experiencia alguna de organización intermunicipal que promueva la participación de las mujeres campesinas en el ámbito de intervención).

A nivel del segundo objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, el 70% de las unidades lecheras, son gestionadas técnicamente por mujeres campesinas organizadas. (Línea de base: Sólo el 30% de unidades lecheras son gestionadas por mujeres productoras y de manera artesanal).

2. Al finalizar el proyecto, el 80% de mujeres campesinas productoras han asistido regularmente al programa de capacitación técnica en manejo y control de la calidad de la leche (Línea de base: sin valor base, sujeto a la implementación de los talleres de capacitación a desarrollar por el proyecto).

3. Al finalizar el proyecto, el 70% de mujeres campesinas productoras, ejercen un rol protagónico en la gestión administrativa y económica de las unidades productivas del ámbito de intervención (Línea de base: en el 70% de las unidades productivas las mujeres no ejercen ningún control económico ni asumen competencias administrativas en su gestión).

A nivel del tercer objetivo:

1. Al finalizar el proyecto, se han incorporado a la estructura de gestión comunal, 03 organizaciones defensoras de recursos naturales integradas por mujeres (Línea de base: ninguna comunidad cuenta con organización de promotoras de los recursos naturales).

2. Al finalizar el proyecto, con el protagonismo de 03 organizaciones de mujeres, 03 comunidades campesinas aprueban e implementan 3 nuevos planes de gestión medioambiental concertada (Línea de base: Ninguna comunidad campesina reporta experiencia de gestión medioambiental conjunta).

Como hemos visto en el acápite anterior (Eficacia) todos estos objetivos han sido alcanzados y en algunos casos, hasta se han sobrepasado las metas propuestas.

En este caso, resultan evidentes los efectos positivos del Proyecto en la reducción de brechas de género, sobre todo en el conocimiento de derechos y en particular en el ejercicio de la participación en la toma de decisiones, tanto a nivel familiar, como comunal y distrital.

Así vemos que ya la mayoría de varones y de mujeres identifican que ambos tienen los mismos derechos. Aunque todavía existe un grupo de más del 16% de mujeres que considera que las mujeres tienen más derechos que los varones o que los varones tienen más derechos que las mujeres. Cabe señalar que cuando las mujeres señalan que tienen más derechos que los varones, se refieren en realidad a que tienen más deberes o que tienen mayor carga de trabajo que el varón, lo cual indicaría que algunas mujeres todavía confunden los derechos con deberes.

Mujeres y varones sobre la igualdad de derechos

	Mujer		Varón		Total	
¿Quiénes tienen más derechos, varones o mujeres?						
Los hombres tienen más derechos	1	1,8%	1	4,8%	2	2,6%
Las mujeres tienen más derechos	9	16,4%	0	0,0%	9	11,8%
Ambos tienen iguales derechos	45	81,8%	20	95,2%	65	85,5%
Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL

En cuanto al ejercicio de la participación en la toma de decisiones a nivel familiar, como vimos en el resultado 2, el 84% de las familias productoras beneficiarias aseguran estar poniendo en práctica la toma de decisiones de manera concertada entre el varón y la mujer en cuanto a la gestión de sus unidades productivas familiares, lo cual ha sido favorecido por el fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas, de organización y gestión, y de liderazgo, de las mujeres.

A nivel comunal, podemos ver que la gran mayoría de varones y mujeres, se asumen ambos por igual como comunero y comunera. Asimismo, la mayoría de varones y mujeres identifican sus derechos a participar con voz y voto en la asamblea comunal, elegir a sus autoridades y ser elegido/a en cargos comunales. Las mujeres que señalan no tener derechos o no reconoce ninguno son alrededor del 12%.

Conocimiento y ejercicio del derecho de participación a nivel comunal

	Mujer		Varón		Total	
¿Ud. es comunero/a?						
Sí, soy comunero/a	48	87,3%	19	90,5%	67	88,2%
No soy comunero/a	7	12,7%	2	9,5%	9	11,8%
Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
¿Conoce sus principales derechos dentro de su comunidad?						
Elegir a las autoridades de su comunidad	36	65,5%	15	71,4%	51	67,1%
Ser elegido/a para cargos en su comunidad	23	41,8%	13	61,9%	36	47,4%
Participar con voz y voto en la asamblea comunal	44	80,0%	15	71,4%	59	77,6%

Conocimiento y ejercicio del derecho de participación a nivel comunal

	Mujer		Varón		Total	
Poder usar los bienes y servicios de la comunidad	0	0,0%	1	4,8%	1	1,3%
Utilizar las tierras, pastos, bosques y otros recursos naturales	4	7,3%	2	9,5%	6	7,9%
No tiene derechos	4	7,3%	0	0,0%	4	5,3%
No reconoce ningún derecho	3	5,5%	0	0,0%	3	3,9%
Total	55	100,0%	21	100,0%	76	100,0%
¿Postuló a un cargo en las últimas elecciones comunales?						
Presidente Comunal	1	2,5%	2	9,5%	3	4,9%
Vicepresidente	0	0,0%	1	4,8%	1	1,6%
Secretario	0	0,0%	2	9,5%	2	3,3%
Tesorero	1	2,5%	0	0,0%	1	1,6%
Fiscal	1	2,5%	1	4,8%	2	3,3%
Vocal	2	5,0%	1	4,8%	3	4,9%
No postuló	35	87,5%	12	57,1%	47	77,0%
Teniente Gobernador	0	0,0%	2	9,5%	2	3,3%
Total	40	100,0%	21	100,0%	61	100,0%
Si Postuló a un cargo en las últimas elecciones comunales, ¿Fue elegido?						
Si	3	60,0%	7	77,8%	10	71,4%
No	2	40,0%	2	22,2%	4	28,6%
Total	5	100,0%	9	100,0%	14	100,0%

Fuente: Encuesta a familias beneficiarias – Octubre 2015.
Elaboración: INTERSOCIAL

Por otro lado, se observa que un 12.5% de mujeres se ha postulado a algún cargo en las últimas elecciones comunales y de las que se postularon el 60% fueron elegidas en dichos cargos. Como se señalara en el resultado 1, a nivel de las 3 comunidades, la participación de las mujeres en la ocupación de cargos dentro de la directiva comunal se ha incrementado de un 14% (3 de un total de 21 dirigentes/as) a un 33% (7 de un total de 21 dirigentes/as); con lo cual, la brecha de género se habría reducido en más de la mitad de un 72% a un 34%.

Y finalmente, en cuanto a la participación a nivel distrital, la reducción de las brechas de género se estarían viendo favorecidas por la mayor representación de las mujeres en los espacios del Presupuesto Participativo, a través de sus organizaciones, ya que es a partir de dicha representación que las mujeres tendrán mayor oportunidad de acceso a los recursos públicos de inversión.

SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA.

PRIMERO: Comunidades campesinas establecen e implementan medidas específicas para promover el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.

SEGUNDO: Organizaciones de productores y productoras incorporan medidas para el manejo y uso sostenible de los recursos naturales.

TERCERO: Comunidades establecen estrategias y normas específicas para el manejo y uso sostenible de sus recursos naturales.

CATEGORIAS DE ANALISIS PARA LOS AVANCES PREVISTOS:

A nivel del primer objetivo.

1. Al finalizar el proyecto, las 3 comunidades campesinas han incorporado propuestas concretas de objetivos y acciones específicas para el manejo y uso sostenible de sus recursos naturales (agua, pastos, bosques), para promover una mayor conciencia ambiental a través de 03 planes de gestión medioambiental concertada (Línea de base: En las comunidades campesinas del ámbito de intervención no se han establecido normas ni se realizan acciones de sensibilización y promoción del cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente).
2. Al finalizar el proyecto, las 3 comunidades campesinas del ámbito de intervención, han incorporado en sus nuevos estatutos y reglamento interno, medidas específicas que promueven el manejo y uso sostenible de sus recursos naturales -agua, pastos y bosques (Línea de base: las 3 comunidades campesinas no incluyen medidas de manejo sostenible de recursos naturales en sus instrumentos de gestión internos).

A nivel del segundo objetivo.

1. Al finalizar el proyecto, productores/as de las 3 comunidades campesinas, han incorporado en sus planes de trabajo objetivos, estrategias y acciones para el manejo y uso sostenible de los pastos y agua para riego (Línea de base: Sin valor base. Actualmente las asociaciones de productores y productoras no cuentan con un plan de trabajo).
2. Al finalizar el proyecto, productores/as de las 3 comunidades campesinas, se encuentran implementando mínimamente 1 acción concreta definida en sus respectivos planes de trabajo para garantizar el manejo y uso sostenible de los pastos y agua para riego (Línea de base: sin valor base).

A nivel del tercer objetivo.

1. Al finalizar el proyecto se han recuperado 15 has. de terreno comunal con reforestación de especies nativas (quehuña y chachacomo) y especies exóticas (pino) para la conservación y mejora de suelos de producción agrícola (Línea de base: en el ámbito de intervención, sólo se tiene 3 Has protegidas con especies nativas).
2. Al menos 2 de los 3 Gobiernos Municipales han declarado, mediante ordenanza municipal, áreas protegidas de conservación de los recursos naturales e interés público bajo la tipología de REPANAS (Línea de base: no existe ninguna área de conservación protegida por ordenanza municipal en el ámbito de intervención).
3. Al final del proyecto se han implementado al menos 2 REPANAS piloto comunales en alianza con los municipios distritales, mejorando la conservación de los recursos en calidad y cantidad (Línea de base: No existe ninguna REPANA y tampoco tienen experiencia de trabajo en la zona de actuación, sí en otras partes de región sur).

En cuanto al tema de sostenibilidad ecológica, el Proyecto ha brindado un conjunto de medidas o prácticas sobre las que se observa un alto grado de aceptación y empoderamiento.

Aunque es bastante pronto para poder visibilizar los impactos de las medidas de conservación de recursos y gestión productiva sostenible, las autoridades, líderes/as y familias, confían en que los resultados serán muy positivos a futuro.

De todas las medidas aplicadas, se tiene una mayor expectativa en el modelo de las REPANA, habiéndose logrado la protección de un total de 7 fuentes de agua, destinadas tanto para consumo humano como para el desarrollo de las actividades productivas.

La evaluación del aforo de agua al año de la implementación de la REPANA (caso de comunidad de San Carlos) indicó un incremento del caudal, lo cual ha motivado una mayor expectativa en las familias y comunidades beneficiarias.

Las mujeres son quienes valoran en mayor grado la protección de las fuentes de agua y el efecto que esto tendrá en la mejora de la disponibilidad y calidad del agua, ya que son ellas quienes se encargan principalmente de las actividades del hogar y también de la conducción de sus unidades productivas.

IMPACTO EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Dentro de la gestión del Proyecto, se han desarrollado un conjunto de actividades de capacitación, asesoramiento y soporte a los equipos técnicos y personal administrativo de cada una de las Cáritas socias (Juli, Puno y Ayaviri). Estas acciones han estado mediadas siempre por la coordinación regional a cargo de Cáritas Cusco.

En opinión de las Cáritas socias, estas acciones les han permitido fortalecer tanto sus capacidades técnicas como administrativas para la gestión más eficaz y eficiente de sus Proyectos, pues no habían contado anteriormente con mayor experiencia en este tipo de gestión, más exigente.

En la parte técnica, las Cáritas socias se han visto fortalecidas en sus capacidades para la planificación y programación de actividades, la coordinación y seguimiento técnico en campo.

En la parte económica-administrativa, han fortalecido sus capacidades para una ejecución financiera más eficiente y el adecuado seguimiento administrativo.

Las Cáritas socias han valorado muy positivamente estos aspectos y valoran en buena medida el rol de facilitación y soporte que ha cumplido Cáritas Cusco como coordinador de la Red.

Justamente, la participación de estas 3 Cáritas en esta intervención ha fortalecido sus capacidades para una mayor participación activa tanto individual como en grupo dentro de la propia Red Sur. Además de ello, las 3 Cáritas (pertenecientes a un mismo departamento, Puno) se han planteado la posibilidad de trabajar otros proyectos de manera consorciada entre las tres, aprovechando además su pertenencia a una misma región y las similitudes en las zonas de intervención y en sus líneas de trabajo.

Asimismo, cabe resaltar la presencia del Coordinador Regional del Proyecto en las oficinas de Zabalketa, en un proceso de formación durante 5 meses, en los cuales se ha buscado fortalecer sus capacidades de gestión para una ejecución más eficiente de los proyectos.

3.4. SOSTENIBILIDAD

RESULTADO 1:

Población campesina promueve y defiende la participación activa y organizada de las mujeres en los espacios de decisión familiar, comunal y municipal.

Dentro de los factores favorables a la sostenibilidad del primer resultado propuesto por el Proyecto, se tienen:

- Las capacidades fortalecidas de varones y mujeres líderes y lideresas (dirigentes, dirigentas, promotoras/es), quienes cuentan con mayores conocimientos sobre sus derechos y sobre la importancia de la equidad de género, pues son ellas y ellos las/los principales multiplicadoras/es de los mismos hacia el resto del colectivo de mujeres y varones de sus comunidades.
- El fortalecimiento de la autoestima de varones y mujeres, particularmente estas últimas, quienes ahora valoran más sus capacidades personales y la importancia de su participación.
- Otro factor favorable e importante es el cambio de actitudes y los conocimientos con los que cuentan hoy las mujeres capacitadas por el Proyecto (las lideresas y las mujeres jefas de hogar). El fortalecimiento de su autoestima, el conocimiento de sus derechos y la igualdad de los mismos entre varones y mujeres, son la base de los cambios notados en ellas, en la pérdida del temor, en su mayor presencia en los espacios de participación y en su participación en la sugerencia de ideas y propuestas para el desarrollo de su comunidad.
- Se tiene también a favor un respaldo normativo importante en los estatutos comunales actualizados, en los cuales se contempla la participación equitativa de varones y mujeres en la ocupación de cargos dentro de la comunidad.
- La mayor presencia de mujeres en la ocupación de cargos dentro de la directiva comunal, comités y otros, cuya participación favorece el que más mujeres se animen también a participar.
- Las organizaciones de mujeres conformadas y que se encuentran formalizadas, son un espacio que permite potenciar y formalizar la participación colectiva de las mujeres en el desarrollo de su comunidad y de sus municipios; estas organizaciones se convierten además en un instrumento para el desarrollo de ellas mismas como personas, a través de la implementación de proyectos para su beneficio como grupo. Los conocimientos básicos que han adquirido las dirigentas de estas organizaciones, les permitirían seguir accediendo a los espacios de participación y toma de decisiones, tanto a nivel de sus comunidades como de sus municipios, con lo cual se puede esperar que las organizaciones de mujeres se mantengan activas en estos espacios.

Por otra parte, dentro de los factores que se identifican ponen en riesgo este resultado, encontramos:

- La persistente resistencia de los varones (de un grupo de ellos) a la participación activa de las mujeres en la familia, la comunidad y municipio. Particularmente en algunos sectores de varones que aún no han recibido capacitación y que permanecen en sus creencias y costumbres.
- La resistencia de los varones a la participación de las mujeres conlleva a una débil o insuficiente apertura de la organización comunal hacia la participación de la mujer en equidad de género; esto es así porque las organizaciones comunales siguen siendo aún espacios dominados por los varones y mientras

ellos no muestren mayor cambio de actitudes, no está garantizada la participación en equidad de género dentro de las comunidades.

- El temor persistente en las mujeres, quienes aún no cuentan con la confianza necesaria para seguir incursionando en otros espacios, como en la ocupación de cargos dentro de la comunidad y en otros a nivel municipal o de otra índole. La insuficiente confianza de las mujeres en sus capacidades se da por la escasa experiencia con la que aún ellas cuentan y sus pocos conocimientos en los temas de gestión.
- Tanto la resistencia de los varones como el persistente temor de las mujeres a participar, son aspectos normales y entendibles dado el contexto de la zona; sin embargo, son señales claras también de que es necesario continuar acompañando a ambos en estos procesos de cambio.

RESULTADO 2:

Unidades productivas mejoran los rendimientos de la producción de origen pecuario, incrementando la renta disponible.

Los factores que favorecen la continuidad de los cambios logrados en este segundo resultado son:

- Los conocimientos básicos y la experiencia ganada por las familias, principalmente por las mujeres, en el desarrollo del cultivo de pastos y de la crianza de vacunos.
- La confianza de las familias en los resultados positivos observados en la mejora de la producción de pastos y de la producción de leche, ya que han podido constatar los beneficios obtenidos en la mejora de sus ingresos económicos. Ello motiva a las familias a continuar con las actividades trabajadas.
- La participación más activa de las mujeres en las actividades productivas promovidas, particularmente en lo relacionado a la crianza de vacunos y producción de leche y derivados, la cual representa para ellas una oportunidad de generación de ingresos complementarios y que vienen intentando empujar desde sus propias organizaciones.
- La conformación de asociaciones de mujeres de carácter productivo, debidamente formalizadas, a través de las cuáles es posible gestionar mayores recursos de inversión para el financiamiento de sus actividades productivas, así como impulsar el desarrollo de la actividad comercial. Las mujeres se han dado cuenta que organizadas pueden mejorar sus ingresos económicos y ello las motiva a continuar con sus organizaciones y mejorar su participación.

Por otro lado, los factores en contra del sostenimiento de estos resultados y su mayor impacto son:

- La escasez de agua en época de seca y la carencia de sistemas de riego.
- La escasa disponibilidad de recursos de inversión de las familias para invertir en infraestructura de manejo o en la compra de animales mejorados.
- La insuficiente capacitación técnica para el desarrollo de la ganadería lechera, la cual se ha centrado principalmente en aspectos de sanidad y alimentación, pero que no han abordado otros aspectos como la reproducción mejorada o la comercialización.
- La insuficiente capacitación y acompañamiento en la operación y mantenimiento de los sistemas de riego.

RESULTADO 3:

Comunidades Campesinas incorporan de forma concertada medidas alternativas para la conservación, recuperación y gestión sostenible de sus recursos naturales.

Entre los factores favorables a la sostenibilidad de este tercer resultado, se tienen:

- La mayor conciencia y preocupación de las familias y autoridades comunales por la conservación y recuperación de sus recursos naturales.
- La confianza de las familias, autoridades comunales y municipales en los resultados observados, sobre todo a nivel del modelo REPANA en la conservación y recuperación del agua y también de los resultados logrados con la instalación de las zanjas de infiltración.
- En el caso particular de las REPANA, se observa como factor importante de sostenibilidad de este modelo, el compromiso de autoridades municipales y comunales, y de las/los promotoras/es en el cuidado de las áreas cercadas, estableciéndose inclusive en algunos casos comités responsables del cuidado de dichas áreas.
- La priorización de la recuperación de los recursos naturales dentro de las políticas locales impulsadas por los municipios distritales.
- La participación activa de las/os promotoras/es en la promoción de las actividades de conservación y recuperación de recursos.

Y entre los factores que ponen en riesgo dicha sostenibilidad, tenemos:

- La insuficiente organización de la comunidad para atender las tareas de mantenimiento de las infraestructuras y actividades realizadas.
- El insuficiente acompañamiento técnico en el mantenimiento de las áreas con zanjas de infiltración, las áreas reforestadas y de las REPANA.
- El insuficiente soporte técnico desde los Gobiernos Locales en el sostenimiento de estas actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEAS TRANSVERSALES:

Impulsar en las tierras altas de la sierra sur del Perú modelos concertados de gestión comunal de los recursos naturales y productivos que incorporen la perspectiva de género, y sean económica, social, y medioambientalmente viables.

En suma, los principales factores que garantizan en mayor medida la sostenibilidad de los efectos y posibles impactos del Proyecto, tienen que ver con:

- Las capacidades desarrolladas por varones y mujeres capacitados/as, en particular de las mujeres, en cuanto al fortalecimiento de su autoestima, el conocimiento de sus derechos y de la equidad de género.
- Dentro de las capacidades desarrolladas, destacan las capacidades de las mujeres líderes (dirigentas, promotoras), quienes se muestran convencidas de que deben continuar adelante con los procesos emprendidos y que deben continuar participando y acceder en mayor medida a la ocupación de cargos para aportar más activamente al desarrollo de sus familias y de sus comunidades.
- La actual normativa comunal que brinda un mayor respaldo a las mujeres para exigir su derecho a participar dentro de su comunidad, a través del ejercicio de cargos y en las reuniones de asamblea comunal.

- La conformación de las organizaciones de mujeres como espacios que potencian su participación colectiva en la comunidad y municipio y que se encuentran habilitadas formalmente y que cuentan con los conocimientos básicos para su participación en las asambleas comunales y en los presupuestos participativos municipales.
- Los resultados positivos observados en el desarrollo de las actividades productivas y la conservación de los recursos naturales, que motivan a las familias a continuar con las iniciativas emprendidas con el Proyecto.
- Las experiencias positivas de las comunidades en su mejor organización y mayor participación en las asambleas comunales, lo cual anima a varones y mujeres a continuar con los cambios propuestos

Y entre los principales factores que en suma ponen en riesgo la continuidad de los efectos del Proyecto, se tienen:

- La resistencia de algunos grupos de varones a la participación de la mujer y que tiene un efecto directo en una menor apertura de la organización comunal a dicha participación.
- El temor persistente en las mujeres a participar y a ocupar cargos, por la insuficiente confianza en sus capacidades y sus menores conocimientos y experiencia en temas de gestión.
- La insuficiente capacitación y acompañamiento técnico a familias, autoridades y promotores/as, para el mantenimiento y mayor desarrollo de las actividades productivas y de las medidas implementadas para la conservación de los recursos naturales.
- La débil organización de las comunidades para asumir un mayor liderazgo en la continuación de las iniciativas emprendidas con el Proyecto, sobre todo en lo referido a las actividades de conservación y recuperación de los recursos naturales, que son competencia directa de las organizaciones comunales.
- El insuficiente involucramiento activo de los Gobiernos Locales municipales, que no tienen mayor voluntad política y que cuentan con escasos recursos de inversión y que por ende brindan aún un escaso apoyo al desarrollo de las actividades productivas y la gestión sostenible de los recursos naturales en las comunidades.
- La falta de una estrategia de seguimiento o incluso acompañamiento post proyecto, en las comunidades de intervención.

3.5. EFICIENCIA (GESTIÓN DEL PROYECTO).

PLANIFICACIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN.

La lógica de intervención propuesta responde al modelo del Proyecto REG validado en sus fases anteriores, incorporando los aprendizajes prácticos de dichas experiencias y las adecuaciones necesarias en razón a las características propias del contexto de las comunidades en la zona de intervención.

Como ya se ha observado en la evaluación de la pertinencia del Proyecto, tanto el propósito central como los componentes del Proyecto son pertinentes y responden adecuadamente a las necesidades y expectativas de la población sujeto. Para ello resultó clave el diagnóstico realizado por los equipos técnicos de las Cáritas involucradas, quienes definieron las comunidades de intervención bajo algunos criterios estratégicos, como el nivel de organización de la comunidad y las capacidades de liderazgo de las mujeres, factores que se consideran claves para asegurar las condiciones de viabilidad de la propuesta del Proyecto REG.

La lógica de cambios propuesta entre los resultados y el objetivo específico planteado se observa coherente, es decir que existe una correspondencia lógica entre los 3 resultados propuestos y el objetivo específico esperado. Asimismo, las actividades propuestas responden en buena medida a los resultados planteados.

Sin embargo, se observa todavía alguna deficiencia en la formulación de los indicadores para la medición de los resultados y del propósito, y que ya ha sido observada anteriormente en la formulación de las fases anteriores del Proyecto REG. Aunque se observa que se han corregido algunos aspectos (como la correspondencia de cada indicador con su respectivo nivel de cambio: resultados/objetivo específico), la cantidad de indicadores propuestos por resultado, de acuerdo a la naturaleza de estos y considerando que es un Proyecto pequeño, sigue siendo excesiva. Esto se produce porque en la matriz de marco lógico se incluyen los denominados indicadores de seguimiento, lo cual resulta un poco confuso. Lo recomendable sería formular estos indicadores de seguimiento a partir de los indicadores de resultados/objetivos del marco lógico y dentro de un sistema de seguimiento y evaluación, ad hoc al Proyecto.

Por otra parte, en cuanto a la planificación de los recursos, ya que no se ha contado con un personal especialista en el tema de género, pese a que éste es uno de los enfoques centrales del Proyecto. El proyecto apuesta por tres componentes para llegar a un modelo concertado; sin embargo, hay una desvinculación en cuanto al enfoque de género, porque no hay un personal exclusivo para este tema.

ORGANIZACIÓN.

El equipo del Proyecto ha estado constituido por un coordinador regional, los secretarios técnicos de las Cáritas (3), los coordinadores zonales o técnicos responsables en las comunidades (3) y los/as administradores/as de cada Cáritas (4).

Por la lógica de trabajo en la Red Sur de Cáritas, la coordinación técnica y administrativa del Proyecto es asumida por Cáritas Cusco quien es la cabeza del Consorcio. Cada una de las Cáritas asume la responsabilidad de las actividades en campo en cada una de sus zonas respectivas, para lo cual cada Cáritas designó a un personal técnico encargado de los diferentes componentes del Proyecto, en cada comunidad. Asimismo, desde cada Cáritas se daba el soporte técnico y administrativo correspondiente a cada uno de sus técnicos en sus respectivas zonas de intervención.

Esta forma de organización no habría supuesto inconvenientes mayores, ya que cada coordinador zonal o técnico, ha estado con dedicación exclusiva a las actividades del Proyecto, contando siempre con el soporte técnico y administrativo necesario desde cada Cáritas y desde el coordinador regional.

Sin embargo, si se ha observado como debilidad la ausencia de un personal especializado en el tema de género, que asesore y acompañe la transversalización de este enfoque en las diferentes acciones. Asimismo, lo recomendable hubiera sido contar además con un personal técnico femenino en cada zona, como se hizo en dos de las zonas del REG IV-A y que como se vio en aquella oportunidad, fue uno de los factores estratégicos en el trabajo de promoción de la equidad de género.

Al respecto, el equipo señala que se tuvo como limitación el porcentaje tope que establece la AVCD para la partida de personal dentro del presupuesto del Proyecto y que no ha permitido contratar mayor personal.

Para hacer frente a dicha limitación, el equipo técnico del Proyecto se ha apoyado en algunas de sus compañeras de los equipos técnicos de otros proyectos, concretamente para las actividades del componente de organización, para el reforzamiento del acompañamiento a las familias.

COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La coordinación técnica y administrativa recae en Cáritas Cusco, quien ha conducido la planificación y organización de las acciones que se han ejecutado directamente tanto con Caritas de Juli, Caritas Puno y Caritas Ayaviri.

Al inicio del Proyecto se ha tenido una capacitación entre todas las Caritas para hacer la planificación y definición de estrategias de trabajo.

También se han mantenido reuniones periódicas entre las tres Cáritas para ver avances y realizar los informes del Proyecto. Ello ha permitido que el equipo técnico de las 3 Cáritas se conozca mejor, coordinen, se fortalezcan y realicen acciones en conjunto. Ello se ha visto facilitado también por la relativa cercanía entre las sedes de estas 3 Cáritas.

La coordinación con las direcciones ejecutivas y las administraciones de cada Cáritas se han realizado también siempre a través del Coordinador regional del Proyecto, generalmente con frecuencias más espaciadas y según se hayan identificado ciertas dificultades que hayan requerido de una mayor atención.

Las coordinaciones con Zabalketa se han realizado también a través de Caritas Cusco.

La comunicación se ha mantenido fluida también mediante el uso del correo electrónico y teléfono celular.

En general, el equipo técnico señala no haber tenido mayores inconvenientes en la coordinación a su interior. Tampoco se han identificado debilidades o limitaciones de consideración.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento interno de las actividades del Proyecto se ha hecho desde la Secretaría Ejecutiva de cada Cáritas, la coordinación regional a cargo del equipo de Cáritas Cusco, y desde Zabalketa.

En el primer caso, en cuanto al seguimiento desde cada Secretaría Ejecutiva, el seguimiento se ha realizado sobre la base de los planes operativos mensuales en donde se encontraban definidas las actividades y lugares de trabajo del equipo que está más en campo. De acuerdo a estos planes, en cualquier momento el secretario general visita la comunidad para ver cómo se están desarrollando las actividades y conversa con quienes se está trabajando para ver cómo se está llevando adelante el Proyecto. De acuerdo al cronograma y a los objetivos, se ha ido evaluando el cumplimiento.

En el segundo caso, el seguimiento se ha realizado a través de visitas periódicas del Coordinador hacia las zonas de intervención de cada Cáritas. En este caso el coordinador regional no ha tenido mayor dificultad debido a la relativa cercanía de las 3 zonas de intervención (no se han tenido las mismas dificultades por las distancias y tiempos de desplazamiento que se tuvieron en el caso de la REG-IVA).

De acuerdo a lo señalado por el equipo técnico en cada zona, el monitoreo desde la coordinación regional se ha realizado tanto sobre la ejecución de las actividades, como sobre la consecución de resultados y efectos, con lo cual se ha contado con una retroalimentación desde el enfoque de los resultados hacia la estrategia del Proyecto.

En cuanto al manejo de los documentos fuentes de verificación, se observan algunas limitaciones, ya que no todos los documentos están debidamente ordenados, o en algunos casos no recogen la información necesaria para dar cuenta de los indicadores a los que corresponden, como es el caso de las ordenanzas municipales que debían impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión distrital.

Por otra parte, desde la ONG socia, Zabalketa, se ha hecho seguimiento técnico tanto a distancia como en terreno. A distancia, desde la elaboración de los informes periódicos presentados a la Agencia Vasca y a través de una comunicación permanente a través del Skype y el correo. En terreno, se ha tenido una visita del personal de Zabalketa hacia el final de la intervención, tanto en las oficinas de Cáritas Cusco, cabeza de consorcio, como en las localidades de intervención, donde se han podido observar la conclusión de las actividades, los resultados y efectos del Proyecto. En general, la coordinación del Proyecto señala que la comunicación con Zabalketa es bastante frecuente y generalmente ha buscado dar orientación para la mejor marcha del Proyecto. Sin embargo, se mantiene la necesidad de un mayor acompañamiento desde Zabalketa, sobre todo en lo relacionado al manejo de los enfoques de derechos humanos y de género, que son dos temas que todavía necesitan ser fortalecidos en la ejecución de los proyectos de la Red Sur, pues en terreno continúa siendo difícil para el equipo llevar la teoría a la práctica.

En cuanto a la evaluación externa, esta se ha considerado únicamente en el momento final de la intervención, aunque hubiera sido aconsejable considerar una evaluación externa a medio término del Proyecto.

Todavía el equipo no cuenta con mayor experiencia en lo que es la gestión de la evaluación (decidir por qué y qué se necesita evaluar, qué información les es útil y cual no, necesidad y perfil de un equipo evaluador externo). Es necesario que el equipo de la Red Sur en coordinación con Zabalketa, fortalezcan sus capacidades para poder definir más precisamente los propósitos de la evaluación, la definición de los alcances,

la elaboración de los respectivos TDR y la contratación de equipos consultores externos.

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se observa en primer lugar que se ha respetado el presupuesto establecido en la formulación del Proyecto, no existiendo desviación de partidas al término de la ejecución. No ha sido necesaria ninguna reformulación.

Según lo manifestado por el socio local, no ha habido retrasos importantes en la recepción de los recursos y se ha asegurado la disponibilidad de los mismos en campo. Tanto Cáritas Cusco como cada Cáritas socia ha realizado las gestiones necesarias para asegurar que los equipos técnicos en cada zona de trabajo cuenten con los recursos suficientes y a tiempo.

Gracias al interés y aporte de las comunidades y familias, se ha podido en algunos casos inclusive ampliar los beneficios. El Secretario Ejecutivo de Cáritas Juli menciona que en el caso de la comunidad de San Carlos, estaba previsto hacer 15 salas de ordeño; pero como en la comunidad casi todos participaban activamente no se podía hacer la sala de ordeño solo para 15, por lo cual se solicitó contrapartida a las personas con quienes trabajamos y con ello ha sido posible hacer las 30 salas de ordeño, haciendo más óptimo el uso de los recursos.

Adicionalmente, el Proyecto ha incidido en un mayor apalancamiento de recursos de los Gobiernos Locales, para el financiamiento de las obras de implementación de las REPANAs en las comunidades de intervención.

Estos apalancamientos han permitido afrontar además la afectación por el tipo de cambio, ya que el proyecto se formuló con el tipo de cambio oficial de 3.63 y los desembolsos se han recibido con un tipo de cambio de 3.40.

La rendición de los gastos realizados ha sido llevada según los parámetros exigidos por la Agencia Vasca de Cooperación. Para esto último se ha contado con un protocolo para la justificación de informes, proporcionado desde Zabalketa, el cual ha facilitado el proceso de rendición desde la parte administrativa del socio local.

Para eso se ha contado con el apoyo del Contador General de la Caritas de Cusco (quién fue también aporte de Caritas Cusco), él hacía el seguimiento a la parte financiera contrastando la información con el seguimiento de la parte técnica, realizada por el Coordinador Regional del proyecto.

En cada Cáritas se han tenido dos personas en la parte administrativa, la tesorera y la contadora. La tesorera es quien se ha encargado del giro de los cheques, a ella se le presentaban los requerimientos y el secretario general revisa y firma. Y la contadora se encarga de la recepción de los gastos y consolida todos los gastos. Todo eso ingresa al sistema contable, en donde se consolida todo.

Para garantizar el buen manejo administrativo se han llevado a cabo reuniones periódicas del equipo contable, incluyendo una capacitación en el manejo de presupuesto, sobre las partidas y procedimientos.

En cuanto a las ventajas, se señala que cada Cáritas es autónomo y esto permite tomar decisiones en cuanto a los productos que se comercializan en su zona, así cada

Caritas busca mejores proveedores, también en algunas ocasiones las Caritas pueden juntarse para adquirir algunos insumos.

4. CONCLUSIONES.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES	VALORACIÓN
<p>PERTINENCIA (Utilidad de la intervención)</p>	<p>El propósito y componentes del Proyecto han sido adecuadamente identificados, pues se observa claramente que las comunidades de intervención si bien son comunidades pobres, cuentan con recursos naturales y productivos que les permitirían superar su situación; sin embargo, el problema central radica efectivamente en las débiles capacidades de gestión de las familias y de las organizaciones comunales, y que no sólo pasan por las capacidades referidas a la gestión técnica productivas, sino también a los aspectos de organización, participación, equidad y gestión sostenible de los recursos.</p> <p>Las propias familias y autoridades locales (comunales y municipales) han enfatizado la utilidad del Proyecto por la integralidad de la intervención y sobre todo por el énfasis puesto en el desarrollo de sus capacidades, tanto de varones como mujeres, desde una perspectiva de género.</p> <p>Lo más importante para las familias es que el Proyecto les ha ayudado a elevar su autoestima, tanto a mujeres como a varones, haciéndoles conocer su valor y sus derechos como persona. Según lo han señalado las diferentes personas entrevistadas, tanto varones como mujeres, sin autoestima no serían capaces de propiciar ningún cambio en sus familias ni en sus comunidades, pues primero es necesario que crean en sí mismas. Para las mujeres en particular ha sido de mucha ayuda el trabajo realizado en el tema de equidad de género, pues antes del Proyecto su desconocimiento sobre sus derechos y la igualdad de los mismos entre varones y mujeres, era casi total. Las mujeres se caracterizaban por ser personas sumisas, inseguras y marginadas por los varones. Con una mayor autoestima y mayores conocimientos para varones y mujeres, se potencia la participación activa y equitativa, contribuyendo al fortalecimiento progresivo de la organización comunal, la cual es la base del funcionamiento del territorio en estas localidades.</p> <p>Asimismo, las familias y autoridades valoran altamente el trabajo realizado en los componentes productivo y medioambiental, pues con el Proyecto han logrado identificar un mayor potencial en el desarrollo de la actividad ganadera y contar con medidas concretas para cuidar y recuperar sus principales recursos como son el agua y el suelo.</p>	<p>ALTA</p>
<p>EFICACIA (Logro de resultados)</p>	<p>El Proyecto tiene una eficacia alta, en razón de que se tiene un buen nivel de cumplimiento de metas en los 3 resultados propuestos, particularmente en el resultado 3 (gestión sostenible de recursos).</p> <p>En el Resultado 1, sobre la participación activa y organizada de las mujeres en los espacios de toma de decisión comunal y municipal, se tiene un nivel de cumplimiento alto, pues se han logrado las metas planteadas en todos los indicadores propuestos. Así se tiene que las 3 comunidades de intervención cuentan con nuevos estatutos en los que se ha incorporado la participación equitativa de varones y mujeres con derecho a voz y voto en las asambleas comunales y en el ejercicio de cargos como autoridades. Gracias a ello y al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, se viene</p>	<p>ALTA</p>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES	VALORACIÓN
	<p>incrementando significativamente la participación de ellas en la ocupación de cargos comunales, incluyendo los de mayor importancia, pasando de una representación del 14% a un 33% del total de miembros de las 3 juntas directivas comunales. Asimismo el proyecto ha contribuido al impulso de la participación colectiva de la mujer, a través del fortalecimiento de sus organizaciones y de su participación en los espacios de decisión comunal y municipal.</p> <p>En el Resultado 2, de potenciación productiva, se tiene un nivel de cumplimiento de metas medio-alto. Dentro de este componente resalta el logro de un mayor número de familias que cuentan con pastos cultivados (de 37% a 84%), el incremento del área promedio de cultivo por familia (a 6mil m2) y de los rendimientos (a 55 TM anuales) y el incremento de la producción de leche de 3 a 5 litros diarios por cabeza de ganado. No obstante, estas mejoras en la producción y rendimientos no han logrado coberturar al porcentaje de familias inicialmente propuesto.</p> <p>Sin embargo, dentro de los logros más saltantes en este componente, más que los resultados productivos, destaca el logro alcanzado en la participación activa de la mujer en la gestión técnica y económica de sus unidades productivas, ya que al término del Proyecto se ha comprobado que en el 84% de las familias, sus unidades productivas son actualmente gestionadas por las mujeres y que la toma de decisiones se toma de manera concertada entre el varón y la mujer.</p> <p>En el componente 3, de gestión sostenible de los recursos naturales, el nivel de cumplimiento de las metas propuestas es alto también, habiéndose superado algunas de las mismas. La conservación de suelos se ha logrado a través de la instalación de zanjas de infiltración en 30 Ha y el incremento de la cobertura vegetal en un 30%; la reforestación de unas 15 Ha. de bosques en las 3 comunidades; y la implementación de 4 REPANA, lográndose la protección de unas 7 fuentes de agua en un área total de 45 Ha cercadas.</p>	
<p>IMPACTO (Alcance del objetivo específico y efectos en las líneas transversales)</p>	<p>El impacto del Proyecto es de nivel medio-alto, pues se ha tenido un buen nivel de cumplimiento de los cambios propuestos en el objetivo específico y asimismo se evidencia una tendencia positiva en el logro de impactos en las líneas transversales.</p> <p>En primer lugar gracias al Proyecto las 3 comunidades cuentan con su respectivo plan de desarrollo comunal, el cual es utilizado para la presentación de propuestas de proyectos en el marco del Presupuesto Participativo, en los 3 distritos. Asimismo, se asume como instrumentos de gestión para la solicitud y canalización de ayudas de otras diferentes instituciones públicas y privadas.</p> <p>En segundo lugar se ha logrado que los 3 Gobiernos Municipales reconozcan las áreas protegidas de las REPANA y establezcan como prioridad el cuidado de las mismas, estableciendo responsabilidades concretas al respecto.</p> <p>En tercer lugar, se evidencia el empoderamiento de las mujeres en su participación organizada en los espacios de los Presupuestos Participativos municipales, ya que las 3 comunidades de intervención han participado en el último presupuesto participativo incorporando la presencia y presentación de propuestas por parte de sus organizaciones de mujeres.</p>	<p>MEDIA-ALTA</p>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES	VALORACIÓN
	<p>Y en cuanto a los impactos esperados en las líneas transversales, se evidencia una tendencia positiva hacia el logro de los mismos, evidenciada en los primeros efectos generados por el Proyecto, en particular a lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades locales, la participación y organización y la reducción de las brechas de género.</p> <p>En cuanto al impacto esperado en la equidad de género al interior de las familias y de la comunidad, se observa que casi la totalidad de las familias beneficiarias declara estar de acuerdo con los valores y prácticas propuestas en el Acuerdo de Equidad de Género. Sin embargo, reconocen también que aún es difícil asimilar algunas de las prácticas propuestas, como la participación equitativa con voz y voto en las asambleas comunales, la participación equitativa en las faenas comunales, la valoración igualitaria del trabajo realizado por varones y mujeres. Al respecto, varones y mujeres, han manifestado que se están dando cambios importantes en las relaciones entre ambos, esposo y esposa, al interior del seno del hogar, pero que aún hay algunas actitudes y prácticas discriminatorias que persisten en los varones y que les cuesta cambiar.</p> <p>Por otra parte, es de resaltar también los efectos generados en la adopción de medidas de conservación y protección de los recursos naturales, destacando la protección de fuentes de agua mediante el modelo de las REPANA. Se ha evidenciado ya en una de las comunidades (caso de comunidad de San Carlos) un incremento del caudal, lo cual ha motivado una mayor expectativa en las familias y comunidades beneficiarias.</p>	
SOSTENIBILIDAD	<p>Los resultados e impactos del Proyecto tienen importantes factores a favor de su sostenibilidad a largo plazo; aunque también existen otros factores que representan un riesgo.</p> <p>Los principales factores que garantizan en mayor medida la sostenibilidad de los efectos e impactos del Proyecto, tienen que ver en primer lugar con las capacidades desarrolladas por varones y mujeres, en particular de varones y mujeres líderes y lideresas, en el fortalecimiento de su autoestima, el conocimiento de derechos y de la equidad de género. Destacan las capacidades desarrolladas en las mujeres, particularmente las líderes, quienes se muestran comprometidas con continuar adelante con los procesos emprendidos. De igual manera, la actual normativa comunal que brinda un mayor respaldo a las mujeres para exigir su derecho a participar en el ejercicio de mayor poder dentro de su comunidad, a través del ejercicio de cargos. La conformación de las organizaciones de mujeres se plasma en espacios que potencian su participación colectiva en la comunidad y municipio y que se encuentran habilitadas formalmente y que cuentan con los conocimientos básicos para su participación en las asambleas comunales y en los presupuestos participativos municipales. Los resultados positivos observados en el desarrollo de las actividades productivas y la conservación de los recursos naturales, motivan a las familias a continuar con las iniciativas emprendidas con el Proyecto. Asimismo, las experiencias positivas de las comunidades en su mejor organización y mayor participación en las asambleas comunales, anima a varones y mujeres a continuar con los cambios propuestos dentro de su organización comunal.</p> <p>Por otra parte, los principales factores que en suma ponen en riesgo la continuidad de los efectos del Proyecto son, la resistencia de algunos grupos de varones a la participación de la mujer y una consecuente débil apertura de la organización comunal a dicha participación; el temor persistente en las mujeres a participar y a ocupar cargos, por la insuficiente confianza en sus capacidades y sus menores conocimientos y experiencia en temas de gestión. La insuficiente</p>	MEDIA - ALTA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONCLUSIONES	VALORACIÓN
	<p>capacitación y acompañamiento técnico a familias, autoridades y promotores/as, para el mantenimiento y mayor desarrollo de las actividades productivas y de las medidas implementadas para la conservación de los recursos naturales. La débil organización de las comunidades para asumir un mayor liderazgo en la continuación de las iniciativas emprendidas con el Proyecto, sobre todo en lo referido a las actividades de conservación y recuperación de los recursos naturales, que son competencia directa de las organizaciones comunales. Y el insuficiente involucramiento activo de los Gobiernos Locales municipales, que no tienen mayor voluntad política y que cuentan con escasos recursos de inversión y que por ende brindan aún un escaso apoyo al desarrollo de las actividades productivas y la gestión sostenible de los recursos naturales en las comunidades.</p>	
<p>EFICIENCIA (Gestión del Proyecto)</p>	<p>Valorando en suma los diferentes componentes de la gestión del Proyecto (planificación, organización, coordinación, seguimiento y ejecución presupuestaria) se puede asegurar que el nivel de eficiencia ha sido medio-alto.</p> <p>Pese a las limitaciones presupuestales para la contratación de mayor personal para la ejecución de las actividades en campo, el equipo ha logrado trabajo con un buen nivel de organización y coordinación. Asimismo, se ha realizado un buen seguimiento y monitoreo, tanto a nivel técnico como administrativo.</p> <p>De todos modos, hay algunos elementos que se pueden mejorar en futuras ocasiones, como el manejo documentario respecto de las fuentes de verificación de los indicadores del Proyecto, la formulación de indicadores y el diseño de un sistema de Seguimiento y Evaluación ad hoc.</p>	<p>ALTA</p>

5. RECOMENDACIONES.

- A nivel de la formulación del Proyecto se hace la recomendación de revisar y mejorar la formulación de indicadores. Si bien los mismos responden adecuadamente al nivel de cambios propuestos en sus respectivos niveles, se siguen incluyendo indicadores de seguimiento en la propia matriz de marco lógico, lo cual no es usual en esta metodología. Los indicadores de seguimiento se formulan dentro de un propio sistema de seguimiento y evaluación ad hoc al Proyecto.
- En cuanto a la estrategia de intervención, es recomendable pasar de la capacitación a la formación de mujeres líderes, donde se desarrollen acciones más intensas de capacitación y acompañamiento con un énfasis claro en el desarrollo de sus capacidades de gestión, entendiendo que las mujeres cuentan con un menor nivel educativo, escasos conocimientos y mucha menor experiencia que los varones en la ocupación de cargos.
- En el caso particular de los varones, debe diseñarse una capacitación ad hoc a sus necesidades de fortalecimiento para la incorporación del enfoque de género en sus actitudes y prácticas (tanto dentro del hogar como a nivel de la comunidad). Sería recomendable considerar espacios de capacitación exclusivos para varones y que se siguiera el enfoque de nuevas masculinidades.
- De igual manera se requiere poner un mayor énfasis en las actividades de acompañamiento que refuercen todas las actividades de capacitación a todo nivel y con todos/as los/as actores/as locales que conforman la población sujeto del Proyecto.
- En cuanto al nivel de la intervención con los Gobiernos Municipales, sería recomendable revisar la posibilidad de plantear acciones más directas con las autoridades y funcionarios/as municipales (capacitación y acompañamiento) y con una duración más permanente durante la ejecución de todo el Proyecto, a fin de lograr una mayor incidencia en la incorporación de los enfoques de género y de derechos en la gestión pública local. La Red Sur de Cáritas tiene una buena experiencia de trabajo en el municipio de Acopía (donde interviene con un Programa) de donde se pueden rescatar algunas de las estrategias en este tema.

Dentro de este punto, sería importante involucrar de manera más activa por ejemplo a las mujeres regidoras de los municipios. A través de estas mujeres líderes, el proyecto podría incidir en mayor medida en la adopción de políticas o medidas desde los Gobiernos Municipales para favorecer la adopción de un mayor enfoque de género dentro de las políticas públicas locales.

- En el componente productivo sería aconsejable aplicar un enfoque más sistémico en cuanto a la planificación de la unidad productiva familiar, tomando en consideración la planificación y gestión conjunta de los diferentes cultivos y crianzas con los que cuentan las familias beneficiarias.
- Los resultados propuestos requieren estrategias concretas de acompañamiento, que permita incidir en mayor medida en la incorporación práctica de los conocimientos impartidos en las capacitaciones, dentro de los diferentes actores del Proyecto. Particularmente hay que poner especial

énfasis en la consideración de acciones de capacitación y acompañamiento que garanticen el desarrollo de capacidades para el sostenimiento de las iniciativas emprendidas con el Proyecto, en particular en los temas de operación y mantenimiento de infraestructuras (como los sistemas de riego, REPANAs, zanjas de infiltración) , la gestión de organizaciones (organización comunal y organizaciones de mujeres) y la gestión de proyectos, en particular la gestión de proyectos productivos que son de interés de las mujeres.

- Complementariamente a estas recomendaciones, es importante señalar la relevancia de la incidencia en la generación de políticas públicas locales que puedan apoyar la continuidad de estos procesos, sobre todo en lo relacionado al desarrollo de las actividades productivas, la gestión sostenible de los recursos y el empoderamiento de las mujeres.
- Igualmente, teniendo clara la necesidad de continuidad de las acciones de fortalecimiento de estos procesos, es necesario poner especial atención al fortalecimiento de las capacidades de gestión del socio local.
- Para la mejora del seguimiento, como ya se mencionó antes se considera necesario que el Proyecto cuente con un sistema de seguimiento y monitoreo ad hoc. No se requiere necesariamente de mucha instrumentación, sino de una instrumentación adecuada, dependiendo de los estilos de trabajo y evitando sobre todo sobrecargar al equipo de campo. Se recomienda experimentar inicialmente con formatos sencillos y en los que se considere la observación periódica de los principales indicadores de avance de las actividades. Los indicadores de avance deben ser formulados ad hoc para el seguimiento. El seguimiento no debe hacerse sobre los indicadores de resultado/objetivo del marco lógico; eso corresponde al plano del monitoreo y de la evaluación.
- En cuanto a la evaluación, es necesario en primer lugar que se fortalezcan las capacidades institucionales para la gestión adecuada de las evaluaciones. Las evaluaciones deben asumirse más allá de la exigencia de la financiera, como un instrumento de gestión interno. Partiendo de ello, sería muy útil considerar acciones de capacitación específicas para el equipo de la Red Sur en temas de gestión de evaluación de Proyectos, de tal modo que se puedan identificar más adecuadamente las necesidades, los alcances, la utilidad y la aplicación de las recomendaciones de los procesos evaluativos.
- Por otro lado, en la práctica evaluativa y desde nuestra experiencia, es siempre recomendable considerar una evaluación externa intermedia, pues esta facilita la identificación más oportuna de medidas correctivas que pueden implementarse para asegurar un mayor y mejor alcance de los resultados y objetivos propuestos, y la sostenibilidad de los mismos.
- Por otra parte, es recurrente en los proyectos y programas financiados por la AVCD la referencia a las limitaciones que suponen los topes establecidos para la partida presupuestal de personal. Sería tal vez recomendable también revisar la normativa en este punto y tratar de garantizar que la misma responda adecuadamente a las necesidades de lo que demanda la intervención.